

# 2014

## memoria anual

OGADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
DRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
LUSTRECOLEGIODE**ABOGADOS**DEMA  
DEABOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLE  
GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEAB  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGA  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODE



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID



GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMAD**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEAI  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGA



# Índice

<b>01 El Colegio de Madrid ha cambiado y avanza</b>	5
<b>02 En este proyecto cabemos todos</b>	9
02.01 Aumenta de nuevo el censo de colegiados	10
02.02 Una Junta de Gobierno comprometida	11
<b>03 Modernidad y descentralización en marcha...</b>	13
03.01 Nueva Sede zona sur	14
03.02 Modernización de las instalaciones centrales	14
03.03 Las nuevas Salas de Togas comienzan a ser una realidad	16
03.04 El SOJ de Capitán Haya renueva sus espacios	16
03.05 Expediente electrónico: continúa mejorando el Turno de Oficio	17
03.06 Más designaciones en Turno de Oficio	18
03.07 Una Biblioteca a la vanguardia de la información	19
03.08 Digitalización de nuestra historia	19
03.09 Talleres gratuitos de formación en Bases de Datos Jurídicas	20
03.10 Nuevos despachos colegiado-cliente	20
<b>04 Más y mejores servicios</b>	21
04.01 El Centro de Estudios, a la vanguardia de la formación	22
04.02 I Máster de Acceso a la Abogacía	23
04.03 15 Secciones a pleno rendimiento	24
04.04 La Bolsa de Trabajo se prepara para el futuro	25
04.05 Becas y prácticas en el extranjero, muy apreciadas por los jóvenes	25
04.06 ClubICAM y Plan Cuota Cero	26
04.07 El Servicio de Atención al Colegiado (SAC), imprescindible	27
04.08 Los Servicios de Orientación Jurídica aumentan su actividad	28
04.09 Servicio de Mediación, otra alternativa	29
04.10 La Escuela de Árbitros, a paso firme	30
04.11 Seguimos de guardia. Asistencia Letrada al Detenido	30
04.12 La Responsabilidad Social toma impulso	31
04.13 Informes Pro Bono	32
04.14 El Club de Ocio muestra gran actividad	33
<b>05 Un Colegio abierto a la información</b>	35
05.01 Una Junta de Gobierno, abierta a todos	36
05.02 Estudio de opinión. La importancia de escuchar	37
05.03 Nueva página web	37
05.04 Presencia en redes sociales	38
05.05 Otrosí y Otrosí.net	39
05.06 Medios de Comunicación	39
05.07 Memoria de la Abogacía Española, del pasado al futuro	40
05.08 Información sobre el proyecto de Ley de Justicia Gratuita	40

<b>06 La eficacia nuestra razón de ser</b>	<b>41</b>
06.01 El Observatorio de la Justicia, referente para los abogados	42
06.02 El Servicio Médico se traspasa de forma definitiva	43
06.03 Servicios Jurídicos de confianza	44
06.04 Deontología; es más eficaz prevenir	45
06.05 Honorarios se hace más ágil	46
06.06 Las prestaciones asistenciales según criterios económicos	46
<b>07 Hoy y siempre un lugar para el encuentro</b>	<b>47</b>
07.01 La Decana y su Junta en busca de consenso y acuerdos	48
07.02 Foros de participación del Observatorio	49
07.03 MedialCAM, nuevos convenios	50
07.04 II Cumbre de Mujeres Juristas	51
07.05 VI Encuentros en Madrid	52
07.06 IV Día de Justicia Gratuita	52
07.07 Concierto Pro Bono	53
07.08 Conferencia de Glenn Greenwald, única en España	53
07.09 Un Colegio cada vez más internacional	54
07.10 V Concurso de Tarjetas Navideñas	54
<b>08 Resumen de Actividad</b>	<b>55</b>
<b>09 Información Económica</b>	<b>65</b>
Informe de Auditoría	67
Cuentas Anuales	71
Informe de Gestión	115
<b>10 Anexos</b>	<b>141</b>
10.01 Turno de Oficio	142
10.02 Centro de Estudios	144
10.03 Servicios de Orientación Jurídica	146
10.04 Servicio Médico	147
<b>11 Fundación Cortina</b>	<b>149</b>
<b>12 Institución Protectora de Huérfanos de Abogacía</b>	<b>153</b>

DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

01

# El Colegio ha cambiado y avanza...

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMA**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
EMADRIDLUSTRECOLEGIO



**E**l tiempo pasa rápido, más aún si se vive con intensidad, como ha ocurrido en este segundo año de mandato de la actual Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid. La Memoria de Actividad que presentamos recoge los resultados obtenidos.

El año 2014 ha constituido un paso muy importante en el proceso de modernización y descentralización emprendido, tarea que no hubiera sido posible sin la confianza de los más de 77.000 colegiados que hoy conforman el Colegio y que han continuado aumentando para bien de todos. Vaya por delante la bienvenida a los nuevos colegiados, y nuestro más profundo agradecimiento a todos.

Una buena parte de los proyectos con los que iniciamos nuestro mandato son ya una realidad. Hoy el Colegio cuenta con una nueva sede en la zona sur, se ha modernizado la Sede Central, las nuevas salas de togas comienzan a ser un hecho, el expediente electrónico ha transformado el Turno de Oficio, y contamos con una Biblioteca a la vanguardia de la tecnología más avanzada.

Los servicios colegiales son hoy más y mejores. Hemos creado algunos, como el Plan Cuota Cero del ClubICAM destinado a hacer posible que los colegiados y sus familias, por el hecho de serlo, puedan beneficiarse de múltiples ventajas en su vida privada y profesional. Hemos consolidado otros como el Servicio de Atención al Colegiado (SAC), medialCAM o el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña (CRSAM). Varios más se fortalecen, como las quince Secciones que ya trabajan a pleno rendimiento, el Centro de Estudios o los Servicios de Orientación Jurídica. Hemos preparado algunos otros para el futuro como es el caso de la Bolsa de Trabajo que pronto se integrará dentro de un área de Empleo mucho más efectiva.

En la Junta de Gobierno seguimos firmemente decididos a que el Colegio de Abogados de Madrid sea una institución de todos y abierta a todos, motivo por el que hemos fortalecido la comunicación, en aras a tender tantos puentes como sea necesario hacia el trato individual y personalizado de los colegiados, labor que sigue desempeñando con éxito la retomada figura del Diputado de Guardia.



Somos una institución más eficaz, como muestra el aumento de actividad en el Observatorio de la Justicia y en los Servicios Jurídicos. Pensamos que es más útil prevenir que sancionar, que el comportamiento ético es nuestra razón de ser y así enfocamos nuestro trabajo en el área deontológica y en honorarios profesionales. Es justo también dotar las prestaciones asistenciales, que algunos compañeros necesitan en algún momento determinado, basadas en criterios económicos.

El Colegio de Abogados de Madrid es hoy un lugar de referencia para el encuentro. Hemos buscado el consenso porque todos somos necesarios para hacer de este mundo un lugar más habitable para nuestros hijos; hemos sido centro internacional de reconocido prestigio; se celebró la segunda Cumbre de Mujeres Juristas con la esperanza de contribuir a que ocupen el sitio que merecen por derecho propio y hubo lugar también para que los huérfanos se sintieran miembros de la gran familia de abogados de Madrid, a los que esta Junta de Gobierno se honra en representar.



DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

02

## En este proyecto cabemos todos...

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMAD**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
SDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEA



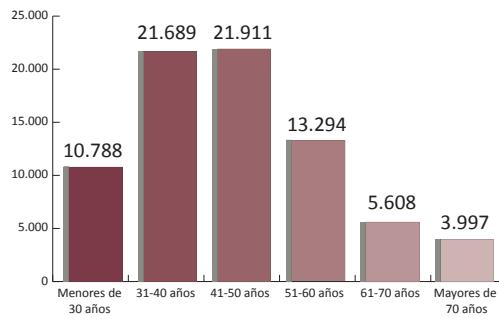
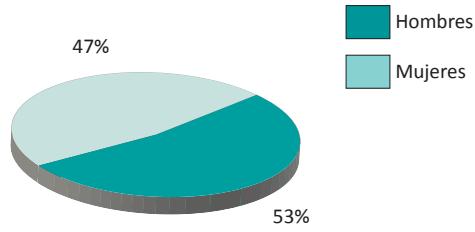
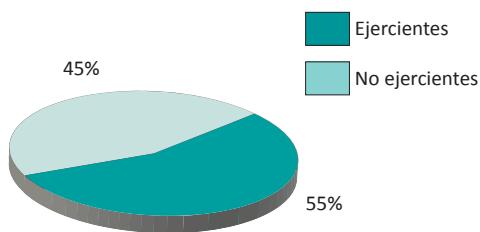
## 02.01 Aumenta de nuevo el censo de colegiados

Durante el año 2014 se ha producido un aumento en el número de colegiados, si bien el ritmo de crecimiento es menor que el de años anteriores. Así, hemos pasado de ser 76.555 colegiados a 77.287 a treinta y uno de diciembre de 2014, cifra que supone un incremento de un 1% y que nos consolida como el Colegio con mayor peso específico de Europa a la vez que refuerza nuestra responsabilidad y empeño en contribuir a la consecución de las mayores cotas de justicia para los abogados y para los ciudadanos a cuya defensa nos dedicamos.

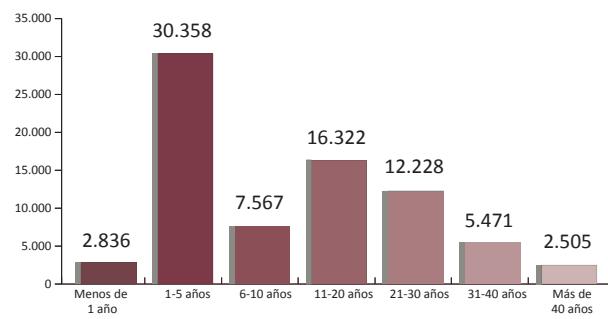
732  
colegiados más

El Colegio de Abogados de Madrid es un ejemplo de igualdad, tanto entre su plantilla, como en el número de colegiadas. Casi 37.000 colegiadas defienden los derechos de sus clientes cada día en nuestra Comunidad. Asimismo, del número total de colegiados, 27.574 tienen una antigüedad de colegiación menor de tres años, dato que asegura un porvenir lleno de mucho talento para el Colegio y por ende para la ciudadanía.

Censo



Distribución por edad



Distribución por antigüedad

## 02.02 Una Junta de Gobierno comprometida

**L**a Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid ha trabajado durante todo el año 2014 plenamente dedicada al compromiso adquirido de transformación del Colegio y conducirlo a una renovada vocación de servicio a todos los colegiados desde la modernidad y la eficacia, un lugar de encuentro y para el encuentro en aras a lograr un mayor prestigio de nuestra profesión.



*La Abogacía Madrileña contra el proyecto de Ley de Justicia Gratuita*

### DECANA

**Excma. Sra. Dña. María Sonia Gumpert Melgosa.**  
Relaciones Institucionales

### DIPUTADOS

**Diputado 1º, Vicedecano y Tesorero:**

**Ilmo. Sr. D. Manuel Valero Yáñez**  
Servicios Económicos y Deontología

**Diputado 2º:**

**Ilmo. Sr. D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés**  
Centro de Estudios

**Diputado 3º:**

**Ilmo. Sr. D. Javier Fernando Íscar de Hoyos**  
Recursos Humanos y Comunicación

**Diputada 4ª:**

**Ilma. Sra. Dña. María Begoña Castro Jover**  
Turno de Oficio, SOJ, Observatorio de la Justicia y  
Mediación

**Diputado 5º:**

**Ilmo. Sr. D. Alejandro Alonso Dregi**  
Responsabilidad Social de la Abogacía, Corte de  
Arbitraje e Internacional

**Diputada 8ª:**

**Ilma. Sra. Dña. María Teresa Nadal Charco**  
SAC, Honorarios, Sistemas, Compras y Servicios  
Generales

**Diputada 9ª y Secretaria:**

**Ilma. Sra. Dña. Carmen Pérez Andújar**  
Servicios Jurídicos, Secciones y AJA

**Diputada 10ª:**

**Ilma. Sra. Dña. María Soledad Mesas Peiró**  
Prestaciones Asistenciales

### BIBLIOTECARIO

**Ilmo Sr. D. José Manuel Pradas Poveda**  
Biblioteca y Documentación Jurídica, Fundación Cortina e  
Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

03

# Modernidad y descentralización en marcha...

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODEABOGADOSDEMA  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
SDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
MADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG

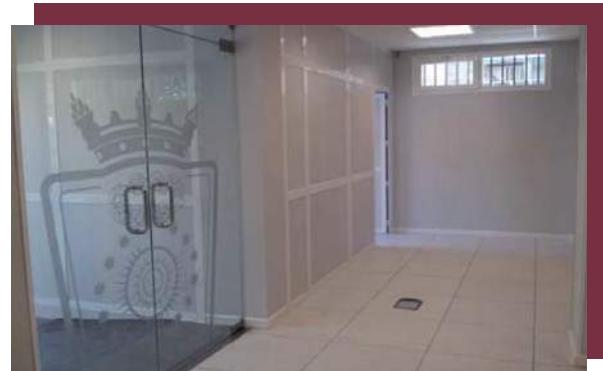


Un pilar esencial en el plan de acción de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid es el de su transformación en una institución moderna y cercana, útil a todos y cada uno de sus colegiados.

## 03.01 Nueva Sede zona sur

**S**e ha inaugurado una nueva Sede del Colegio en la zona sur, concretamente en Móstoles, que replicará para los municipios de esa zona los mismos servicios que se prestan en la Sede Central del Colegio. A lo largo del año 2014 se han realizado las obras necesarias de acondicionamiento del local cedido por el Ayuntamiento de Móstoles y se ha dotado de los servicios de los que dispone la Sede Central.

La nueva "Delegación Sur", que comenzó su actividad el 1 de septiembre de 2014, dará servicio a más de un millar de despachos de abogados y ofrecerá asistencia a más de un millón de ciudadanos pertenecientes al partido judicial de Mós-



toles. Comprende las localidades de (Boadilla del Monte, Brunete, Quijorna, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón) y toda su área de influencia (Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés, Getafe, Navalcarnero y otras poblaciones cercanas).

## 03.02 Modernización de las instalaciones centrales

**E**n 2014 se realizaron obras en las oficinas de los edificios de Serrano 11 (entrada principal, sótano 1, planta baja y en las plantas 2º y 3º) y en Serrano 9 (Decanato y Sala de Juntas), lo que se une a la modernización de la imagen corporativa realizada meses atrás.

Se trata de algunas de las mejoras que redundan en un beneficio para la atención a todos los colegiados y que mejoran las condiciones de trabajo de los empleados.

### Imágenes del antes y el después de las obras realizadas





## 03.03 Las nuevas Salas de Togas comienzan a ser una realidad

**E**n 2014 se han reformado las Salas de Togas de Capitán Haya, Plaza Castilla y Móstoles. Poco a poco, se reformarán todas ellas para adecuarlas a las necesidades que tenemos los abogados del siglo XXI y dotarlas de la funcionalidad y operatividad así como una necesaria imagen de modernidad y homogeneidad. En definitiva, se trata de ofrecer las instalaciones más idóneas para un mejor servicio a nuestros colegiados.



También se han adquirido 245 nuevas togas que han sido personalizadas con la imagen del Colegio en la solapa de cada una de ellas. Durante 2015 se continuará con este proceso hasta cubrir el stock completo.



## 03.04 El SOJ de Capitán Haya renueva sus espacios

**S**e han ampliado y mejorado las instalaciones del SOJ de Capitán Haya, lo que ha permitido poder trasladar los servicios al ciudadano que venían prestándose en la Sede de Serrano 11 del Colegio. De esta manera, el Colegio puede dedicarse a seguir prestando servicio a sus colegiados con una notable mejora en la operatividad.



## 03.05 Expediente electrónico: continúa mejorando el Turno de Oficio

**S**e han registrado un total de 116.986 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita (AJG), lo que supone un incremento con respecto al año 2013 del 3%. Sin embargo, siendo muy importante el paulatino restablecimiento de actividad perdida en años anteriores, se debe destacar la consolidación de la tramitación a través del expediente electrónico.

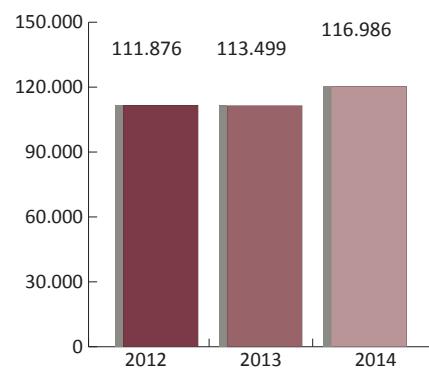
El sistema de expediente electrónico permite obtener la información relativa a la situación económica de los solicitantes de asistencia jurídica gratuita directamente de las administraciones públicas (Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, INEM, INSS).

De esta forma, se ha obtenido información en un total de 83.113 expedientes (71%), lo que ha permitido una valoración previa de las circunstancias económicas de los solicitantes que, en gran parte de los supuestos, ha sido suficiente para completar el expediente, disminuyendo el tiempo de tramitación en 29 días, pasando de 68 días en 2013 a 39 días en 2014.

Esta información se remite de forma telemática a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita lo que facilita aún más el proceso y convierte al Colegio de Madrid en un ejemplo de modernidad y eficacia.

83.113  
solicitudes con  
expediente electrónico

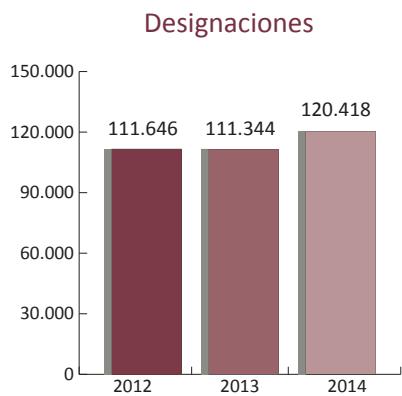
Total solicitudes de AJG



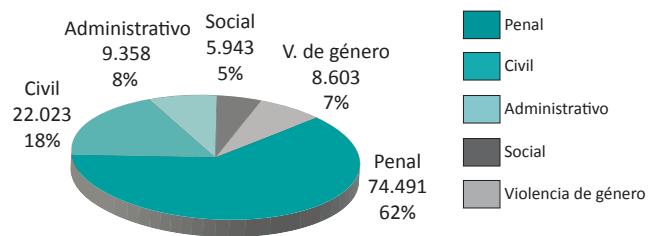
## 03.06 Más designaciones en Turno de Oficio

Una vez tramitados los expedientes se efectúan, si procede, las designaciones provisionales de abogados de Turno de Oficio, a los que corresponde hacerse cargo de la defensa de los intereses que les son encomendados. El total de designaciones efectuadas en este periodo se han incrementado con respecto al año anterior en un 8%, alcanzando las 120.418, frente a las 111.344 del año 2013.

120.418  
designaciones



Distribución de Designaciones 2014



## 03.07 Una Biblioteca a la vanguardia de la información

**2014** ha supuesto un paso más para convertir la Biblioteca, además de en el baluarte patrimonial que siempre fue, en un activo útil, al servicio del día a día de los colegiados.

En primer lugar, se ha creado una novedosa “Sala Multimedia” que permite la consulta de bibliografía jurídica en soporte electrónico no disponible a través del catálogo de la Biblioteca: portales de revistas electrónicas, libros electrónicos y materiales de carácter multimedia, conferencias magistrales, juicios, charlas, tutoriales o debates referidos al mundo jurídico.

Por otra parte, se ha reestructurado el Servicio de Documentación Jurídica que pasa a llamarse Información Jurídica Documental, un servicio de información integral de la Biblioteca, capaz de proporcionar al colegiado una visión global de los recursos de información de la Biblioteca sobre cualquier asunto que pueda ser de su interés, enriqueciendo las simples consultas de jurisprudencia y legislación, doctrina, etc... con un potente servicio de referencia bibliotecario que dota a cada consulta de un importante valor añadido.

## 03.08 Digitalización de nuestra historia

**N**o por ser constante tarea deja de tener importancia la digitalización del fondo histórico de la Biblioteca. Durante 2014 se ha trabajado en 103 títulos del siglo XVIII, 290 ejemplares que incluyen 150.000 imágenes, todo ello conforme a las Normas de Catalogación del Fondo Antiguo de cada uno de los títulos. También se ha avanzado en la digitalización del fondo documental, nada menos que 71.000 imágenes que comprenden el periodo entre 1685 y 1837, de expedientes de incorporaciones en los que se exigía la prueba de limpieza de sangre, de imágenes y de

la descripción de sus 2.300 registros. Además se han referenciado libros de incorporaciones desde 1838, de modo que hay registrados unos 2.200 expedientes; en total han sido digitalizadas más de 275.000 imágenes.



## 03.09 Talleres gratuitos de formación en Bases de Datos Jurídicas

**L**a Biblioteca del Colegio ha iniciado una línea de trabajo cuyo objetivo estratégico es facilitar al máximo la localización y utilización de los recursos de información para los colegiados. Se trata de rentabilizar al máximo los recursos de que dispone la Biblioteca en la actualidad y de los que se vaya dotando progresivamente.

En este sentido, se ha decidido apostar, no solo por la formación de los usuarios, si no por dotar al colegiado de las capacidades y habilidades suficientes que le permitan adquirir la autonomía suficiente a la hora de hacer sus consultas sin necesidad de depender de un servicio determinado.

Como consecuencia de ello, se han puesto en marcha los Talleres de formación de usuarios en Bases de Datos de Jurisprudencia y Legislación y en el Catalogo de la Biblioteca, en los que han participado 427 colegiados. El resultado favorable de los mismos nos invita a continuar con esta labor y a incluir, a corto plazo, actividades de formación en las necesidades reales de los usuarios basadas en una experiencia de Alfabetización Informacional (ALFIN).



## 03.10 Nuevos despachos colegiado-cliente

**A**l despacho creado en 2013 en la Sede de Serrano 9 para que los colegiados puedan atender a sus clientes, se han añadido otros dos en 2014, uno en la sede de los Juzgados de Princesa y otro en la Delegación Sur de Móstoles. Todos ellos han tenido una acogida muy favorable y son utilizados de forma muy frecuente como lo reflejan las 3.411 reservas realizadas por más de 500 colegiados diferentes.



# 04

## Más y mejores servicios

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMA**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
DEMADRIDILUSTRECOLEGIOTEN  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEAE



## 04.01 El Centro de Estudios, a la vanguardia de la formación

La Junta de Gobierno se ha fijado como objetivo prioritario la mejora de la oferta formativa para todos los colegiados en sintonía con la demanda creciente de más y mejores cursos. Hoy, el Centro de Estudios del Colegio está considerado como uno de los más avanzados de los que existen en la Comunidad de Madrid en su materia.

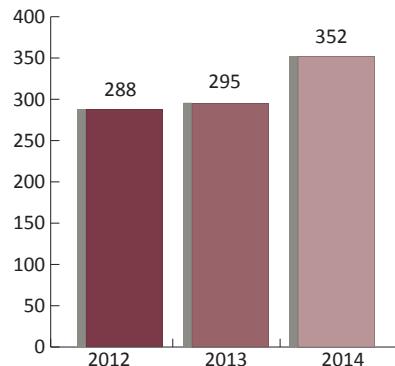
En 2014 ha crecido tanto el número de cursos organizados que han pasado de 295 a 352, como el número de alumnos que alcanzó la cifra de 11.441, y el número de horas lectivas que ha aumentado de 6.597 a 6.861.



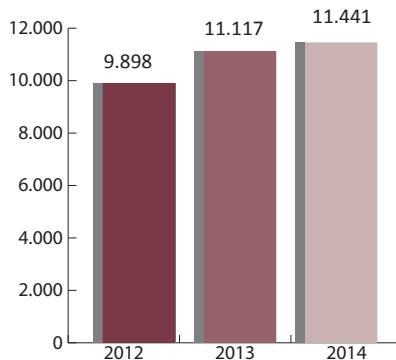
Durante el año 2014 han tenido lugar los siguientes hechos destacables:

- Se han reducido los precios de los cursos entre un 10% y un 15%.
- En 2014, el 47% de los alumnos fueron bonificados o realizaron cursos de forma gratuita. De ellos, 2.238 obtuvieron descuentos de entre un 15% y un 25% por encontrarse en sus cinco primeros años de colegiación. En 270 casos las bonificaciones han superado el 80% del coste del curso. Además, el número de alumnos que han realizado cursos gratuitos ha crecido de forma considerable hasta los 2.828 colegiados.
- Además se han reducido un 18%, de media, los honorarios percibidos por los distintos ponentes.

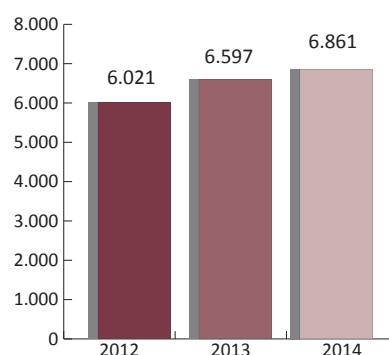
Número de cursos



Número de alumnos



Número de horas lectivas



## 04.02 I Máster de Acceso a la Abogacía

**E**n el mes de septiembre de 2014 dio comienzo el I Máster de Acceso a la Abogacía, fruto de un acuerdo de colaboración entre el Colegio y la Universidad Rey Juan Carlos y que nos sitúa en primera línea en la oferta formativa en esta materia.

El Máster se divide en dos partes: una primera, con clases prácticas, que se complementarán con visitas a Juzgados y a Instituciones; una segunda, en la que se realizarán prácticas en despachos de abogados y finalizará con la elaboración de un trabajo de fin de Máster.

El Máster cuenta con más de un centenar de alumnos (105 inscritos) y está dividido en tres grupos, dos en horario de tarde y uno más por las mañanas. Las clases se iniciaron el 29 de septiembre de 2014 en la sede de la Fundación Rey Juan Carlos y su fecha de finalización está prevista para marzo 2016.

En 2014 ya se han impartido 798 horas lectivas por más de un centenar de ponentes de la más alta cualificación que proceden del mundo universitario y jurídico, además de catedráticos, profesores universitarios, magistrados, fiscales y, por supuesto, prestigiosos abogados.



## 04.03 15 Secciones a pleno rendimiento

Las Secciones están formadas por compañeros del Colegio y han sido segmentadas por áreas de ejercicio o de especialidad dentro del Derecho. Su actividad se centra en celebrar foros de reflexión y debate, mesas redondas y ponencias con otras instituciones y colectivos, intercambiar experiencias y mejorar las relaciones con los mismos. También son un motor de ideas para la creación de nuevos cursos de formación a través del Centro de Estudios, adaptándonos de esta forma a las necesidades e intereses reales de los abogados.

Están abiertas a todos los colegiados y son de carácter gratuito. Cada Sección cuenta con un Presidente, abogado especializado, que diseña y dinamiza su actividad. Desde el Colegio reciben apoyo para su gestión y desarrollo.

A treinta y uno de diciembre de 2014 estaban a pleno rendimiento quince secciones.

Colegiados inscritos por secciones





ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

*¿Eres abogado del Colegio?  
¿Quieres participar en nuestras Secciones?*

**¿Qué son  
las Secciones?**

Son grupos de compañeros del Colegio segmentados por áreas de ejercicio o de especialidad dentro del Derecho.



**Acciones**

- Especialización
- Foros de reflexión y debate
- Mesas redondas
- Mejora de las relaciones y desarrollo de actividades con otras instituciones y colectivos
- Organización de ponencias
- Intercambio de experiencias





**Áreas**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo</li> <li>• Derecho Deportivo</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Abogados de Empresa</li> <li>• Nuevas Tecnologías (TIC)</li> <li>• Derecho de la Competencia</li> <li>• Italo-Española</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Concursal</li> <li>• Derecho Tributario</li> <li>• Urbanismo e Inmobiliario</li> <li>• Derecho Bancario</li> <li>• Abogados Penalistas</li> <li>• Derecho de Familia</li> <li>• Derecho Laboral</li> </ul>
--	---

*DESCUBRE LAS VENTAJAS DE COMPARTIR EXPERIENCIAS  
¡Participa en tu Sección!*

Inscríbete en:  
[www.icam.es](http://www.icam.es)





## 04.04 La Bolsa de Trabajo se prepara para el futuro

201 contrataciones

**E**n el año 2014 se ha iniciado una reconversión completa de la Bolsa de Trabajo que verá la luz en los próximos meses y se reflejará en la futura área de Empleo. Mantendrá sus actuales funciones, muy bien valoradas por sus usuarios, e incluirá además actividades de formación para el empleo, gestión completa de procesos y diversas actividades de promoción del empleo. La nueva área de Empleo ofrecerá al colegiado un servicio ágil, transparente y accesible tanto para buscadores de nuevas oportunidades, como para oferentes de puestos de trabajo.

Esta actividad se llevará a cabo de forma compatible con el servicio habitual de la Bolsa de Trabajo, a la que se han incorporado en 2014 1.293 nuevos solicitantes. Existen en la actualidad 4.350 candidatos que mantienen su currículum actualizado y que, por tanto, se pueden considerar usuarios activos.

En 2014 se han gestionado 476 ofertas de trabajo y de prácticas, frente a las 426 del año anterior, un 12% más. De todas ellas, 170 ofertas han sido cerradas con resultado positivo (145 en 2013), ascendiendo el número total de contrataciones a 201 candidatos frente a las 163 del año anterior, lo que supone un incremento del 23% en el índice de contrataciones.

## 04.05 Becas y prácticas en el extranjero, muy apreciadas por nuestros jóvenes

**S**e ha trabajado en el convenio que recoge el proyecto Leonardo da Vinci para facilitar prácticas en distintos países europeos a diversos letrados distribuidos en Italia, Francia, Irlanda, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Portugal. Todos ellos recibieron antes de su incorporación a los despachos de destino cursos de formación especializados a cargo del Centro de Estudios del ICAM en el idioma del país de destino. Los colegiados seleccionados han vuelto muy satisfechos por la experiencia y un 20% se han quedado en el país de destino.

También se han otorgado 2 becas de prácticas en Edimburgo durante 3 meses y una beca de prácticas de seis meses en la delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas.

Además se concedieron diecinueve becas de formación para cursos de verano en las Universidades de Cambridge, Florencia, Salzburgo, Munich, Amsterdam, así como en la William & Mary School of Law, el Colegio de Europa en Brujas y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

BRUSELAS LA HAYA EDIMBURGO WILLIAM & MARY  
ARE IN ONE UNIDO DA VINCI SALZSBURGO ITALIA EDO  
GALLA HAYA BRUJAS BÉLGICA IRLANDA 6 MESES  
TRGO WILLIAM & MARY SCHOOL OF LAW BRUJAS

## 04.06 ClubICAM y Plan Cuota Cero



**E**l Colegio de Abogados de Madrid ha desarrollado un ambicioso proyecto a través del ClubICAM, al que se ha denominado Plan Cuota Cero. Por ser colegiado, y de forma exclusiva por el hecho de serlo, se puede optar a multitud de ofertas, descuentos y servicios que mejorarán tanto la vida profesional como la personal y la de las familias de los colegiados.

De esta forma, además de canalizar las demandas de muchos de nuestros colegiados, la acumulación de los citados descuentos puede suponer una cantidad equivalente o superior a la cuota colegial. Desplazamientos, libros de texto, servicios para el despacho, salas para reuniones, bancos, viajes, ocio, alquiler o compra de vehículos... hasta alcanzar 255 ofertas, cifra que se irá ampliando paulatinamente. ClubICAM cuenta actualmente con 12.000 colegiados suscriptores y su página, creada en octubre de 2014, recibe más de 20.000 visitas mensuales. Con su nueva plataforma, se han duplicado el número de suscriptores y triplicado el volumen de visitas.



## 04.07 El Servicio de Atención al Colegiado (SAC), imprescindible

**E**l año 2014 ha sido el de la consolidación plena del Servicio de Atención al Colegiado y al Usuario. Se ha finalizado la adaptación del sistema para la gestión de consultas y todos los servicios se prestan a pleno rendimiento, incluida la recepción de justificaciones de pago y actuaciones de Turno de Oficio, que ocupan gran parte de la actividad diaria.

La vía de contacto más utilizada, es la llamada telefónica. En 2014 se han recibido 231.181 llamadas. La puesta en marcha de vías de comunicación complementarias ha logrado reducir en un 9% el número de llamadas recibidas.

El Servicio de Atención al Colegiado se revela por tanto imprescindible, habida cuenta del constante crecimiento de la institución y ratifica el acuerdo de facilitar a los colegiados las gestiones y solicitud de información a través de un servicio centralizado y transversal, capaz de ofrecer los servicios más básicos de diversos departamentos colegiales y la orientación precisa sobre cómo actuar y a dónde/quién dirigirse para las gestiones que requieren un tratamiento más especializado. Es importante destacar que se ha producido un 11% de incremento en las gestiones colegiales realizadas a través de internet, pasando de un 29% en 2013 a un 40% en 2014.

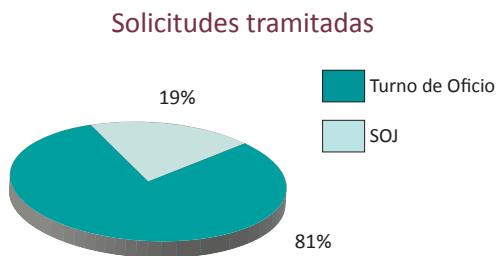
*todos los  
servicios activos*

*231.181  
llamadas*

*Incremento  
de un 11%  
en las gestiones por internet*

## 04.08 Los Servicios de Orientación Jurídica aumentan su actividad

Durante el ejercicio, el conjunto de Servicios de Orientación Jurídica han atendido 62.303 consultas, lo que supone un incremento del 3% frente al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, se han tramitado 22.336 expedientes de asistencia jurídica, lo que supone un 19% del total de las solicitudes gestionadas por el Colegio, que han alcanzado en este ejercicio la cifra de 116.986.



La mayor parte de los ciudadanos que han acudido a estos servicios lo han hecho previa solicitud de cita en el teléfono gratuito que pone a su disposición la Comunidad de Madrid y que gestiona el Colegio. Desde este servicio se han atendido 69.430 llamadas y se ha informado a los ciudadanos sobre cómo solicitar el derecho a la asistencia jurídica gratuita y los requisitos para su concesión.

Cabe destacar el incremento producido en las consultas efectuadas en el Servicio de Orientación Jurídica en la sede de Capitán Haya, que ha pasado de 8.603 en el año 2013 a 14.898 en 2014, lo que supone un 73% más.

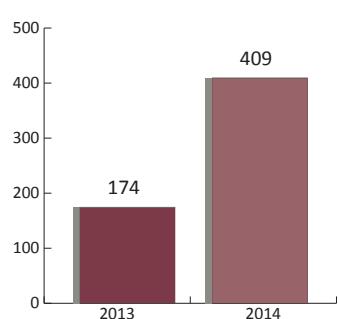
Es especialmente encomiable la labor de apoyo a los servicios de orientación jurídica que realizan los abogados que actúan a través del Centro de Responsabilidad Social como voluntarios y que atienden telefónicamente a los ciudadanos, resuelven sus dudas y evitan así la necesidad presencial para efectuar la consulta.

62.303  
consultas

## 04.09 Servicio de Mediación, otra alternativa

**E**l año 2014 se ha caracterizado por un destacado incremento en la actividad del Servicio de Mediación del Colegio. Se han tramitado 409 expedientes, lo que supone un incremento del 135% sobre el mismo período del año anterior y se han atendido 7.006 consultas, frente a las 2.560 del año anterior.

Expedientes de Mediación

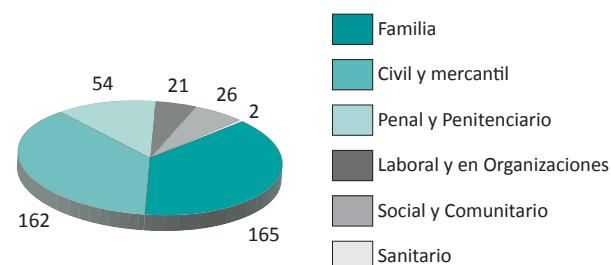


Sus ámbitos de actuación abarcan la mediación en servicios profesionales en conflictos relativos a honorarios profesionales, en materia deontológica, así como la mediación intrajudicial y extrajudicial en las siguientes áreas de especialidad: Civil y Mercantil; Seguros; Familia; Penal y Penitenciaro; Laboral y en Organizaciones; Social, Comunitaria y Sanitaria.

Se han impulsado especialmente las “sesiones informativas gratuitas” que tienen como objeto la promoción y difusión de la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos. Están dirigidas a abogados, ciudadanos, instituciones, organismos y empresas y se llevan a cabo en el Centro de Mediación, en la Delegación Sur de Móstoles y en espacios habilitados al efecto como las sedes de los Juzgados.

La colaboración de mediaICAM con otras áreas del Colegio ha sido fundamental para su crecimiento. El Centro de Estudios ha colaborado en la formación de abogados mediadores; el asesoramiento y orientación previa al proceso, denominado Servicio de Orientación a la Mediación (SOM) se ha llevado a cabo de la mano del Servicio de Orientación Jurídica. Se cumple así la decisión de la Junta de Gobierno de convertir el Colegio en un lugar en el que la colaboración de unas áreas con otras constituya su seña de identidad.

Mediadores por especialidad



Es también muy importante la labor de voluntariado en mediación que comprende la difusión de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos, la realización de mediaciones en los supuestos determinados por el Centro y el impulso y fomento de acciones de voluntariado en mediación entre los abogados del Colegio.

## 04.10 La Escuela de Árbitros, a paso firme

Por lo que respecta a la Corte de Arbitraje, ha tenido muy buena acogida la Escuela de Árbitros creada por la Junta de Gobierno y dependiente del Centro de Estudios del ICAM, cuya finalidad es impartir cursos de formación en materia de arbitraje, de una semana de duración, con una periodicidad trimestral y a un coste muy razonable.

La actividad de la Corte de Arbitraje ha registrado 33 nuevos expedientes y se han contestado 842 consultas formuladas por los letrados o particulares sobre esta materia.

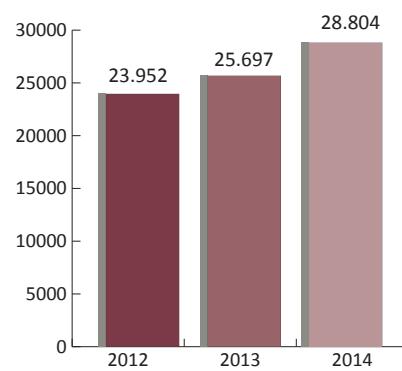
842  
consultas resueltas

## 04.11 Seguimos de guardia. Asistencia Letrada al Detenido

En el Servicio de Guardia se realizaron 81.129 asistencias, de las que 6.176 lo fueron a víctimas de violencia de género, y 28.804 guardias distribuidas en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan los 17 partidos judiciales de ámbito de competencia territorial del Colegio de Abogados de Madrid. Desde el Servicio de Asistencia Letrada al Detenido del Colegio se han atendido 226.833 llamadas telefónicas.

Los 365 días del año y las 24 horas del día se atienden desde este servicio las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y a víctimas de violencia de género, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de la Constitución Española que garantiza el derecho fundamental a la defensa.

Guardias realizadas



81.129  
asistencias

## 04.12 La Responsabilidad Social toma impulso

**N**o es posible comprender la actualidad de los abogados sin sentido social. Así cobra gran importancia la misión colegial de fomento de la Responsabilidad Social de la Abogacía, labor que desarrolla el Centro creado al efecto.

El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña (CRSAM) ha participado un año más en el Programa Conoce tus Leyes, destinado a mostrar, a través de unas charlas a la población inmigrante, los aspectos esenciales del sistema legal e institucional español y promover así su integración en la Comunidad de Madrid. Profesionales del Derecho enseñaron a los participantes aspectos esenciales de las normas que rigen la convivencia en nuestro país, las diferentes atribuciones de los poderes que conforman el Estado, la organización política institucional española, así como las nociones básicas de contratación labo-

ral, normativa tributaria, de arrendamiento, de seguridad vial, derecho mercantil o derecho de familia, entre otros aspectos.

El CRSAM ha organizado el IV ciclo de charlas de formación jurídica para ONGs, “Principales Responsabilidades de las entidades sin ánimo de lucro”. El objetivo del proyecto es dar respuesta a las principales preocupaciones legales de este tipo de organizaciones.

La intensa actividad desplegada a lo largo de 2014 se ha visto complementada con la organización de diversos módulos formativos como el que formará parte del Máster de Acceso a la Abogacía, el curso “La Abogacía del siglo XXI, el abogado solidario” o el foro “Alianzas Estratégicas para la defensa del interés público y los derechos humanos” celebrado en la Universidad del Rosario, en Colombia.



## 04.13 Informes Pro Bono

**B**uena parte del año, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña ha estado dedicado a la creación de los primeros informes sobre el Pro Bono en la Comunidad de Madrid con el fin de dar a conocer mejor en qué consiste dicha labor y cómo beneficiar a los colegiados.

Se trata de tres guías:



- El “**Estudio sobre el pro bono en la Comunidad de Madrid**” es un análisis en profundidad sobre los aspectos históricos del “pro bono”, la ética de la abogacía como profesión y sus rasgos cuando convive con el sistema de asistencia jurídica gratuita.



- La “**Guía para la implementación y la gestión del trabajo pro bono**”, pretende dar respuesta a muchas dudas de contenido y operatividad, desde una visión extensa, creativa e ilusionante de este tipo de trabajo.



- La “**Guía sobre cómo crear, organizar, gestionar y conducir una clínica jurídica en una facultad de derecho**” responde a nuestro deseo de formar juristas con una conciencia social responsable como operadores jurídicos esenciales y elemento clave de todo el sistema de derechos y libertades de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.



## 04.14 El Programa de Ocio muestra gran actividad

**E**l año 2014 ha sido testigo de la creación del Programa de Ocio que comenzó su andadura en el mes de abril y que ha ofrecido visitas guiadas, venta de entradas a precios especiales, viajes con descuento, cine jurídico, torneos deportivos, diversas expediciones, etc...

### Entre ellas destacan las siguientes:

- **Visitas guiadas por Madrid** en las que pudieron participar unos 80 colegiados en cada visita: "Madrid Tenebroso", "Madrid de los Austrias", "Ruta de las Tabernas"...
- Venta, a precio especialmente negociado por el Colegio, de **entradas a parques temáticos y de Ocio para todos los colegiados**. Durante el año 2014, unos 2.300 compañeros han hecho uso de esta posibilidad, comprando sus entradas en el servicio de caja del Colegio.
- **Viaje animado a Las Vegas**, con una reducción de casi el 50% en su precio, del que se beneficiaron 20 colegiados.
- Ciclo de **cine fórum** en el que participaron una media de 25 personas en cada sesión.
- Programación de **ocio en familia**, con rutas en bicicleta en inglés, segway, patinaje, bautismo de vela en familia y Circo Mundial son ejemplos de actividades organizadas por el Colegio.
- **Torneo de pádel**, con la asistencia de 50 compañeros.
- Visita al **Museo Fundación Carlos Amberes** y al **Museo Sorolla**, con la asistencia de unos 100 compañeros.
- Incorporación al ClubICAM de las tradicionales **marchas y expediciones a la montaña** organizadas por César Pérez de Tudela.



DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

# 05

## Un Colegio abierto a la información



## 05.01 La Junta de Gobierno, abierta a todos

**L**a Junta de Gobierno del Colegio de Abogados mantiene su firme decisión de que la Institución esté abierta a todos. Prueba de ello ha sido en 2014 la consolidación del servicio del Diputado de Guardia, al que han acudido de forma constante colegiados interesados en recibir información y/o consejo sobre los más diversos asuntos.

También se ha consolidado la Comisión Ejecutiva dentro de la Junta de Gobierno para fomentar un servicio eficaz en la concesión de amparos. Asimismo, todos los martes, la Decana se ha citado con aquellos colegiados que lo han solicitado, decisión que ha contribuido a cumplir con la promesa de cercanía de esta Junta y por ende del Colegio.

Por otro lado, se ha creado un medio electrónico de comunicación denominado “La Decana informa”, con el que regularmente se pone al día a los miembros del Colegio de los asuntos de mayor trascendencia.

Se ha hecho un esfuerzo importante para que la información de interés pueda ser conocida de forma inmediata y veraz tanto por los colegiados como por la sociedad, a la que nos debemos. En ese sentido, destaca la nueva página web, así como la renovación de contenidos de la revista Otrosí en su edición papel y el nuevo formato y contenidos de Otrosí.net, o el decidido impulso dedicado a nuestra presencia en redes sociales.

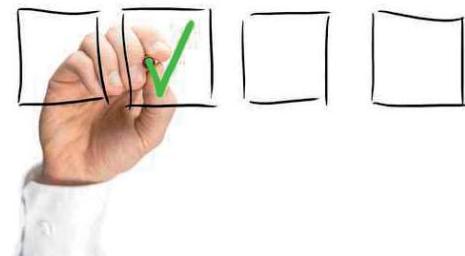
Entre las acciones realizadas, cabe destacar el envío a los colegiados de casi medio millar de comunicados y boletines informativos distribuidos por especialidades, dato que está muy relacionado con la inauguración durante 2014 de once de las quince nuevas Secciones del Colegio con una cifra de inscripción que supera los 6.000 colegiados.

PUTADODEGUARDIA JUNTADEGOBIERNO REDESSOCIA  
AINFORMASECCIONESDELCOLEGIO COMUNICADOS DI  
NTADEGOBIERNO REDESBOLETINES LADECANA INFO  
IA SECCIONESDELCOLEGIO COMUNICADOS WEBESPEC  
CCIONES DELCOLEGIO COMUNICADOS OTROSÍ DIPUTAD

## 05.02 Estudio de opinión. La importancia de escuchar

**L**a comunicación con los colegiados debe tener un carácter bidireccional que se ha plasmado en 2014 en la realización de un estudio cualitativo para conocer las necesidades de los colegiados, y cuyo resultado tendrá como consecuencia una mejor atención a las sugerencias y opiniones.

Con este mismo objetivo, se mantiene interlocución constante con colegiados, asociaciones y despachos.



## 05.03 Nueva página web

**E**nmarcado en el plan de modernización del Colegio, otro de los aspectos más relevantes en la comunicación colegial, ha sido la implantación del cambio de imagen corporativa diseñado el ejercicio anterior y su aplicación a todos los elementos gráficos de la institución, cuestión que se ha visto muy favorecida por el inicio de una nueva etapa en la página web del Colegio con un nuevo diseño tanto de imagen como de navegación.

El objetivo de todo ello es acercar y mejorar la relación ya existente entre el Colegio y sus colegiados mediante las nuevas herramientas de comunicación online que ofrecen la información de manera directa e inmediata. Así, en la página web colegial junto con el boletín jurídico Otrosi.net, se publicaron más de 600 noticias durante el pasado ejercicio.

Casi 10 millones de visitas

Noticias por categorías

- Noticias ICAM
- Convocatorias y cursos
- Junta General Ordinaria 78 de diciembre 2014
- Agenda
- Biblioteca
- Bolsa de trabajo
- Centro de Estudios Internacionales IPHA
- Sesiones
- Turmo de oficinas
- DialICAM
- ICAM en prensa
- No a las Tases
- MedialCAM
- Observatorio de la Justicia
- Vídeos

## 05.04 Presencia en redes sociales

Del mismo modo, el Colegio ha realizado una apuesta decidida por llevar la comunicación a los colegiados y los ciudadanos a través de redes sociales. El Colegio cuenta con perfiles en Twitter y Linkedin, una página en Facebook, y canales activos en Vimeo y YouTube. En 2014, la cuenta de Twitter @icam.es superó los 5.000 seguidores a los que se ha ido informando, a través de más de 3.000 mensajes, de los eventos, iniciativas, actividades y novedades legales y profesionales.



Más de 5.000  
seguidores en twitter

Sus Tweets consiguieron **211,0 K impresiones** durante el mes de noviembre de 2014



## 05.05 Otrosí y Otrosí.net

**L**a revista Otrosí publicó tres números durante el año 2014 con toda la actualidad colegial y las nuevas secciones. Se realizaron tres entrevistas con la Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Supremo, Ana María Ferrer; el Juez Decano de Madrid, Antonio Viejo Llorente, y la Juez Decana de Móstoles, Susana González de la Varga. La revista puede ser consultada a través de Otrosí.net con los números anteriores realizados desde el 2013.



## 05.06 Medios de Comunicación

**E**n 2014 el Colegio aumentó su presencia en prensa un 34%; se emitieron más de 50 notas y comunicados a los medios de comunicación. También se canalizaron y gestionaron cerca de 300 peticiones de información realizadas por periodistas de diferentes medios de comunicación, una cifra que representa un 20% más que en 2013.



Cabe destacar la importancia de los encuentros informativos y ruedas de prensa celebradas con la presencia de la Decana y diputados de la Junta de Gobierno.

Por temas, entre los actos y eventos más relevantes, destacan:

- Presentación nueva página Web
- La abogacía en defensa de la Justicia Gratuita
- IV Día de la Justicia Gratuita
- VI Encuentros en Madrid
- Balance de Gestión 2013
- Inauguración de la nueva Delegación Sur de Móstoles
- II Cumbre de Mujeres Juristas

En cuanto al apartado de entrevistas, reportajes y actos informativos con presencia de la Decana, se realizaron un 25% más que en el año anterior. La opinión del Colegio en cuestiones de peso también se reflejó en la media docena de artículos de opinión que fueron publicados en distintos medios.

## 05.07 Memoria de la Abogacía Española, del pasado al futuro

**M**ención especial merece la edición y publicación en 2014 del segundo volumen de la Memoria de la Abogacía Española, a disposición de todos. En ella se recogen biografías y datos de prestigiosos abogados madrileños colegiados entre 1838 y 1874.

El objetivo del ambicioso proyecto editorial presentado en el Colegio es recopilar y estudiar la abogacía madrileña desde el siglo XIX hasta la promulgación de Constitución de 1978. A este acto acudieron, además de la Decana, Javier Moscoso, presidente del Consejo de Redacción Aranzadi, Carlos Carnicer, presidente del CGAE, moderador de la jornada y los promotores de la obra José Manuel Pradas Poveda, Diputado Bibliotecario del ICAM; María del Rosario García Paredes, Directora de la Biblioteca del ICAM; y el Catedrático Rogelio Pérez Bustamante.



Próximamente se publicará el primer volumen que abarcará el periodo entre 1596, año de nacimiento del Colegio, y 1837 para concluir más adelante la colección con los volúmenes tercero y cuarto que completarán nuestra historia en su totalidad.

## 05.08 Información sobre el proyecto de Ley de Justicia Gratuita

**E**n su deseo de mantener constantemente informados a los colegiados de cuanto acontece en el mundo de la justicia, el Colegio se hizo eco del menoscabo que el proyecto de Ley de Justicia Gratuita produce en el derecho de defensa de los ciudadanos.



Por ello el Colegio, junto con otros colegios de España, ha impulsado la campaña "Nadie hará más por tí". Con este lema se quieren denunciar los aspectos más lesivos del texto aprobado, que queda muy lejos de la mejora a la que debe aspirar una revisión de un servicio público esencial para los ciudadanos como es el Servicio de Turno de Oficio y de Justicia Gratuita y, al mismo tiempo, reivindicar la labor de los abogados de Turno de Oficio; por su vocación de servicio público, por su profesionalidad y por su trabajo social.

06

## La eficacia, nuestra razón de ser

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMAD**  
**EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO**  
**ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD**  
**OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEA**  
**EMADRIDLUSTRECOLEGIODEABOGA**

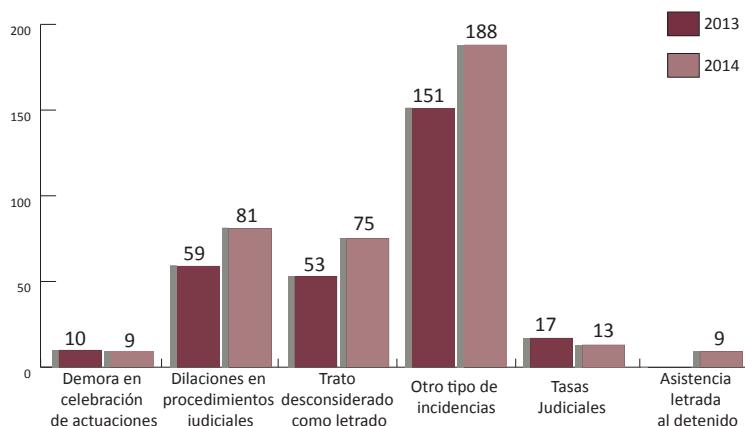


## 06.01 El Observatorio de la Justicia, referente para los abogados

**E**l Observatorio de la Justicia ha continuado con su labor de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid. Se han mantenido los protocolos de actuación en lo referente a la comunicación, tratamiento y tramitación de las incidencias planteadas por los abogados de Madrid, relativas a las disfunciones detectadas en el ejercicio del derecho de defensa y el cumplimiento de los principios determinados por la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia así como a su participación en la emisión de los informes contenidos en el artículo 175.3 LOPJ.

En 2014, se han tramitado 375 incidencias planteadas por los colegiados, un 29% más que el año anterior.

Incidencias recibidas



## 06.02 El Servicio Médico se traspasa de forma definitiva

**E**l 1 de junio de 2014 finalizó el traspaso del Servicio Médico a la Nueva Mutua de Asistencia Sanitaria (MUSA), en cumplimiento del mandato recibido por los colegiados en la Junta General Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2013.

Además, y como continuación del compromiso adquirido, se ha cumplido con la obligación de garantizar la asistencia sanitaria y abonar la prima a los colegiados, que a 31 de diciembre de 2013 contaba con más de cincuenta años de antigüedad en la recepción del citado servicio.



*Firma del traspaso del Servicio Médico a MUSA*



## 06.03 Servicios Jurídicos de confianza

**H**a sido muy significativo el número de consultas que se han formulado en relación con la Ley de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (Ley de Acceso), debido a que cualquier cuestión formulada al respecto al Servicio de Atención al Colegiado, ha sido contestada directamente por los Servicios Jurídicos con el fin de aunar el criterio sobre la materia.

La referida Ley ha motivado también la denegación por parte de la Junta de Gobierno de múltiples solicitudes de colegiación por no reunir el requisito del título profesional así como las denegaciones de habilitaciones para la defensa en asuntos propios o de familiares y que también son objeto de acuerdo de la Junta de Gobierno. En ambos casos los Servicios Jurídicos elaboran las minutas de acuerdo.

Los Servicios Jurídicos del Colegio despacharon 909 expedientes en 2014, cifra que supone duplicar la actividad del año precedente. A los citados expedientes, deben sumarse los recursos de alzada interpuestos contra acuerdos y resoluciones en materia disciplinaria, así como los acuerdos cuyas minutas se elaboran en los Servicios Jurídicos en procedimientos disciplinarios con acuerdo definitivo.

Por otra parte, se emprendieron diferentes acciones en colaboración con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid a fin de solicitar a la Comunidad los intereses de demora por el retraso en el pago de las cantidades certificadas por prestaciones de Turno de Oficio.

909 expedientes  
despachados



## 06.04 Deontología; es más eficaz prevenir

**M**ás allá de la potestad sancionadora del Colegio de Abogados de Madrid, que la tiene, es la previsión la que mueve la actividad y objetivos del área de Deontología del Colegio. La eficacia de la misión del Colegio en materia deontológica no ha de medirse a juicio de la Junta de Gobierno por el número de sanciones impuestas, sino por las infracciones evitadas con la adecuada información y sensibilización previas.

Por ello, no concibe tanto su labor como herramienta para depurar posibles responsabilidades profesionales de colegiados que pudieran incumplir la normativa reguladora de la deontología profesional en el ejercicio de su actividad, como por dar a conocer con carácter previo donde están los límites al correcto desempeño en beneficio de clientes y de la sociedad en su conjunto.

Por lo que refiere a la gestión, en 2014 se ha mejorado, no solo el aspecto profesional (contenido de las resoluciones y tratamiento jurídico de los expedientes) y administrativo (agilización de los trámites procedimentales, uso de las nuevas tecnologías, supresión de aquellos trámites innecesarios, control del correo, etc...), sino también la apreciación que los ciudadanos y los letrados puedan tener de un departamento tan sensible como éste. A dicho efecto, el trato con los abogados tanto afectados por expedientes como interesados en asuntos deontológicos ha sido constante. Por otra parte, tratamos de que los clientes y particulares que hayan interpuesto una reclamación reciban, cuando así lo soliciten, la mayor información posible sobre la misma.



En el ejercicio 2014 se han recibido 1.748 quejas, lo que supone un 5% de incremento con respecto al año anterior. Por lo que respecta a los tiempos de tramitación de expedientes, las preliminares arrojan un promedio de 38 días (6 días menos), las Informaciones Previas un promedio de 102 días (20 días menos). La Junta de Gobierno acordó el archivo de 1.418 expedientes e impuso 289 sanciones, 93 leves, 191 graves y 5 muy graves, cifra que supone un 19% menos y que refuerza el convencimiento de que la labor de prevención ha comenzado a dar sus frutos.



## 06.05 Honorarios se hace más ágil

**E**n cuanto a las resoluciones judiciales recibidas durante el año 2014 hay que destacar un importante incremento, un 28%, cuestión importante ya que de ellas se nutre la Base de Datos de resoluciones, herramienta de gran utilidad para los abogados a la hora de confeccionar sus minutas. En la actualidad esta Base de Datos contiene más de 2.000 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes de honorarios.

Por otro lado, si bien la resolución de los expedientes de Tasaciones de Costas requiere el acuerdo de la Junta de Gobierno, lo que conlleva una duración de 35 días para su tramitación, el año 2014 ha estado especialmente dedicado a reducir el tiempo de tramitación de los mismos en la medida de lo posible mediante una mayor agilidad en las gestiones administrativas.

## 06.06 Las prestaciones asistenciales, según criterios económicos

**E**n 2014 la Junta de Gobierno aprobó nuevos criterios para la concesión de ayudas, haciendo especial hincapié en las prestaciones extraordinarias de carácter periódico y excepcional, y ajustando los requisitos para un reparto más equitativo de las mismas.

En relación con las ayudas de carácter periódico, se requieren al menos 25 años de colegiación y los ingresos de la unidad familiar no deben superar 3,5 veces el IPREM, además de no disponer de patrimonio familiar a excepción de la vivienda habitual. En 2014 fueron 62 las personas beneficiadas por este motivo.

Las ayudas por situaciones excepcionales requieren un mínimo de 15 años de colegiación, acreditar una situación sobrevenida y el mismo criterio económico que las anteriores. En 2014 fueron concedidas a 17 beneficiarios.

Para 3.198 personas

En ambos casos sólo pueden solicitarse una vez al año, siendo prioritarias las peticiones de letrados/as y viudos/as que no hayan sido beneficiarios en el último año, independientemente del período por el que se concedan.

Cabe destacar la labor de la Obra Social que ha beneficiado durante 2014 a 2.478 personas, 1.225 jubiladas/os, 191 personas discapacitadas, 1.047 viudas/os y 15 huérfanas/os.

Las prestaciones asistenciales del Colegio son de carácter graciability y se gestionan a través de la Fundación Cortina.

07

# Hoy y siempre, un lugar para el encuentro

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMA**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEBOG



## 07.01 La Decana y su Junta, en busca de consenso y acuerdos

**E**l convencimiento de que los problemas de los abogados sólo podrán solucionarse desde el diálogo sincero, dispuesto a entender a los demás exactamente con la misma franqueza como se exponen las dificultades de nuestra profesión, ha llevado a la Junta de Gobierno a fomentar el encuentro entre unos y otros como señal de identidad ineludible.

En 2014, más de novecientas personas participaron en los actos y eventos organizados por el Colegio. La Decana y/o los Diputados han intervenido en 64 actos como ponentes, y en intervenciones de inauguración y clausura. Se han producido nada menos que 123 asistencias de la Junta de Gobierno a eventos fuera del Colegio y trece más en el extranjero.

2014 ha sido testigo de la firma de veintiún convenios nacionales e internacionales con universidades, otros colegios y diversas instituciones. También se han mantenido veintiocho reuniones con instituciones vinculadas con la Administración de Justicia, a saber; Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Congreso de los Diputados, Tribunal Supremo, Tribunal Superior de Justicia, CGPJ, Audiencia Provincial de Madrid, área de Justicia de la CAM y la Alcaldía de Madrid, juzgados y fiscalías, Comisarías, Defensora del Pueblo y Cámara de Cuentas de Madrid.

21  
convenios nacionales  
e internacionales



900  
personas participaron en  
los actos organizados  
por el Colegio

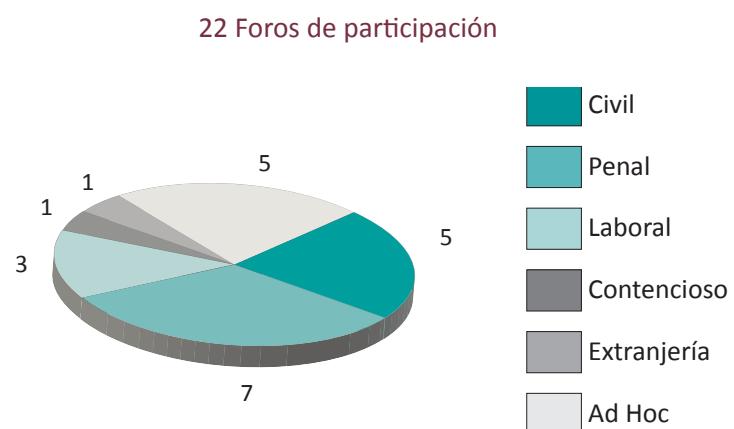


## 07.02 Foros de participación del Observatorio

**E**l Observatorio de la Justicia ha potenciado las acciones encaminadas a consolidar la participación de los abogados, lo que ha permitido el desarrollo de actuaciones y la formulación de propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Con el objetivo de buscar una mayor participación de los colegiados y facilitar el cauce para aportar propuestas sobre diferentes cuestiones de actuabilidad jurídica, se han consolidado los foros por

materias (Penal, Laboral, Civil, Contencioso, Extranjería y Ad Hoc). Esta herramienta ha permitido conocer las diversas aportaciones de los colegiados sobre los proyectos legislativos en tramitación y las necesidades específicas de determinados ordenamientos, con la finalidad de elaborar informes y proposiciones relativas a los referidos anteproyectos y proyectos legislativos y propuestas de mejora de las condiciones en las que se ejerce el derecho de defensa y la situación actual de nuestros juzgados y tribunales.



## 07.03 MediaICAM, nuevos convenios

**C**on objeto de conseguir que mediaICAM se convierta en un centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos, se han promovido convenios con diferentes organismos e instituciones. En el año 2014 se han suscrito los siguientes:

- Ampliación del Protocolo de Colaboración para la promoción y difusión de la mediación, en el que participan actualmente: la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, el Colegio Notarial de Madrid, el Colegio de Procuradores de Madrid, el Colegio de Economistas de Madrid, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Móstoles y el ICAM para la puesta en marcha de un Centro de Pacificación de Conflictos.
- Convenio de Colaboración para Mediación Sanitaria entre el ICAM y el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.
- Protocolo de Colaboración entre el ICAM y la Fondazione Scuola Forense Alto Tirreno, para la promoción, fomento y difusión de los sistemas alternativos de resolución de conflictos entre los colegios de abogados integrantes de la Fondazione: Pisa, Livorno, Lucca, Massa Carrara y La Spezia.



## 07.04 II Cumbre de Mujeres Juristas

**L**os días 24 y 25 de octubre de 2014 se celebró la Segunda Cumbre de Mujeres Juristas. En cinco mesas monográficas, se analizó el papel que desempeña la mujer en la política, el mundo económico y financiero, la abogacía española y europea, y en el mundo académico con la moderación de periodistas comprometidas con la igualdad.

Un éxito de asistencia que sirvió para adelantar los dos proyectos que en materia de igualdad está ultimando el Colegio: un programa educativo, liderado por el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña y los abogados voluntarios para llevar la igualdad a los escolares madrileños y un Plan de Igualdad para los empleados de la Institución que sirva de referencia para la profesión.

La Cumbre sirvió para destacar la responsabilidad que tienen los poderes públicos de velar por el principio de presencia equilibrada de la mujer en la sociedad y se reivindicó el apoyo técnico, económico y social por parte de las Administraciones Públicas a las organizaciones de mujeres como instrumentos de integración social y participación en los asuntos públicos y ante los poderes públicos.



Quedó patente el necesario cumplimiento de la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. No podemos limitarnos a adoptar medidas que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral y familiar, sino que a éstas deben añadirse otras como la obligatoriedad de compartir la baja por maternidad, que fomenten la corresponsabilidad del hombre y la mujer en todos los ámbitos.

Si hay un asunto importante para las mujeres juristas es el de violencia de género. Su erradicación debe ser una prioridad por lo que los asistentes a la Cumbre reclamaron la obligación del Estado de “proporcionar formación obligatoria a los jueces y personal administrativo sobre la aplicación de marco legal existente para proteger a las víctimas”.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## II Cumbre de Mujeres Juristas “Profesionales y Género”

Madrid, 24 y 25 de octubre de 2014



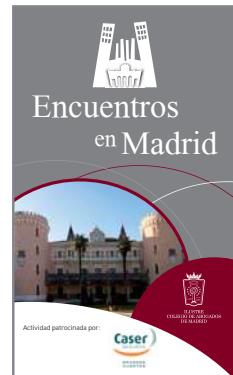
ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## 07.05 VI Encuentros en Madrid

**E**n 2014, la celebración de los VI Encuentros de Madrid contó con una masiva asistencia de personalidades de la abogacía mundial, así como de miembros destacados de colegios de abogados, consejos generales de la abogacía y asociaciones internacionales.

Durante su celebración se tuvo ocasión de debatir sobre la Corte Penal Internacional, su funcionamiento, proceso y acceso. Intervinieron el presidente del Colegio de Abogados Penal Internacional, Luis del Castillo; el jefe de la Sección de Apoyo a los Abogados de la Secretaría de la Corte Penal Internacional, Esteban Peralta Losilla; el fiscal de la Sección de Apelaciones de la Corte Penal Internacional, Fabricio Guariglia, y el Diputado Ignacio Gordillo.

Durante la ceremonia central, celebrada en el Tribunal Supremo, se firmaron los acuerdos de colaboración con los Colegios de Abogados de Beirut, París y Mongolia y se concedieron las Medallas de Honor, a título póstumo, al ex presidente del Gobierno de España, Adolfo Suárez y al abogado Eduardo García de Enterría, entre otros.



## 07.06 IV Día de la Justicia Gratuita

**E**s objetivo prioritario la mejora de las condiciones de los abogados que ejercen su profesión en el Turno de Oficio, asunto que se recalcó en la celebración del IV Día de la Justicia Gratuita. En este sentido, se dedicó un esfuerzo muy importante en las más de cuarenta reuniones celebradas durante el año en el seno de las Comisiones sobre Justicia Gratuita en el Ministerio de Justicia y en la Comunidad de Madrid.



## 07.07 Concierto Pro Bono

**E**l Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía organizó un Concierto Pro Bono destinado a potenciar y poner en valor la actividad social que realiza la abogacía madrileña. El acto tuvo lugar en el Auditorio Nacional de Música de Madrid y contó con la actuación de Ara Malikian, uno de los más brillantes y comprometidos violinistas del mundo. Más de 700 invitados entre los que se encontraron el Presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Francisco Javier Vieira, un importante número de abogados y representantes del mundo jurídico y todos los abogados que forman parte del Pro Bono.



ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID

## 07.08 Conferencia de Glenn Greenwald, única en España

**U**no de los acontecimientos más relevantes celebrado en 2014, fue la única conferencia que el abogado y periodista estadounidense, Glenn Greenwald, impartió en España. La ponencia tuvo como título “Privacidad y vigilancia en la red: el impacto en los derechos civiles del sistema de vigilancia de la NSA” y se basó en sus revelaciones sobre operaciones de vigilancia mundial de la Agencia de Seguridad Nacional de EEUU, en el conocido “caso Snowden”.



## 07.09 Un Colegio cada vez más internacional

**E**l área de Internacional del Colegio de Abogados se ha erigido en un embajador destacado del lugar de encuentro internacional en el que deseamos convertirnos. Así, el Colegio ha participado en reuniones internacionales en Milán, Chile, Montevideo, Ginebra, Londres, La Habana, Lucca, Florencia y París. También ha estado representado en todas las reuniones anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados como IBA, UIA, UIBA y FBE entre otras.

Se han firmado convenios con los colegios de abogados de Montevideo, París, Beirut y Caen y se han recibido en el Colegio visitas de representantes de otros Colegios de Abogados de países como: Japón, Irán, Colombia, Egipto y Vietnam.

Desde el área de Internacional, también se resolvieron 582 consultas de aquellos compañeros que demandaron consejo en materia de derecho internacional tanto público como privado.

*ICAM  
participó en las reuniones  
anuales de IBA, UIA,  
UIBA, FBE...*

## 07.10 V Concurso de Tarjetas Navideñas

**E**l Colegio convocó el V Concurso de Tarjetas Navideñas, en el que pudieron participar los hijos de los colegiados, entre 4 y 12 años de edad y que cada año supone un motivo para el encuentro entre compañeros y sus familias.

Se establecieron dos categorías de premios diferenciados por edades. La primera categoría estuvo destinada a niños de entre 4 y 7 años, y en la segunda, a aquellos de entre 8 y 12 años, y la participación, un año más, fue todo un éxito.



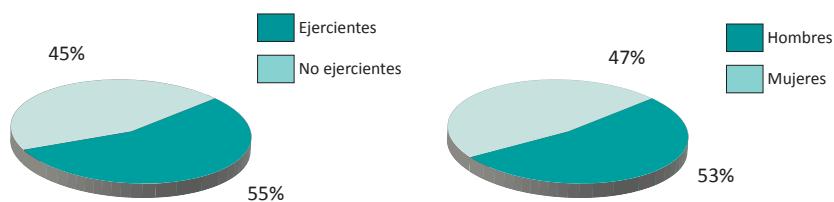
# Resumen de actividad

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMA**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
OSDEMA  
EMADRIDLUSTRECOLEGIODEA  
EMADRIDLUSTRECOLEGIODEABOGA

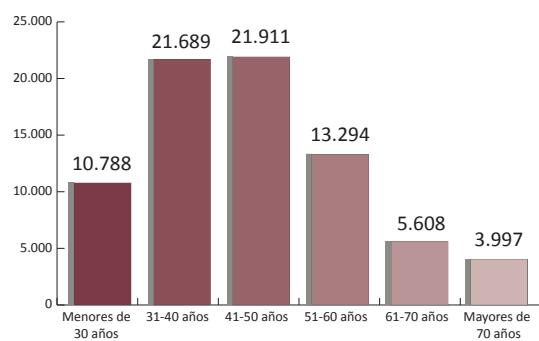


Censo					
Censo	2013	2014	Inc.	%	
<b>Censo Colegial</b>	<b>76.555</b>	<b>77.287</b>	<b>732</b>	<b>1%</b>	
Ejercientes	41.981	42.731	750	2%	
No ejercientes	34.574	34.556	(18)	0%	
Hombres	40.661	40.825	164	0%	
Mujeres	35.894	36.462	568	2%	
Incorporaciones	11.891	2.850	(9.041)	(76%)	
Bajas	2.002	2.216	214	11%	

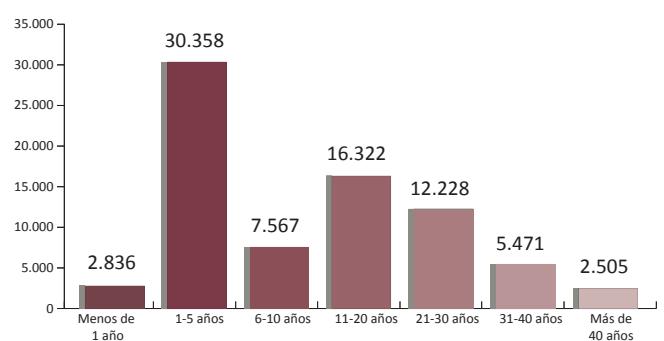
Censo



Distribución por edad



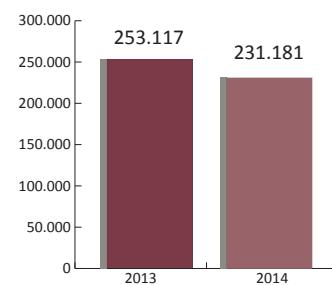
Distribución por antigüedad



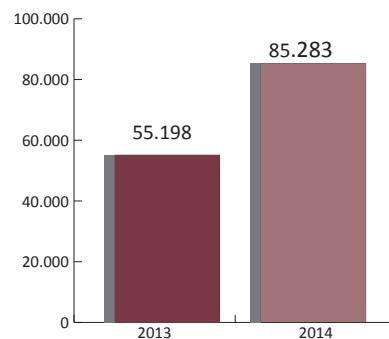
## Servicio de Atención al Colegiado

Servicio de Atención al Colegiado	2013	2014	Inc.	%
Llamadas Recibidas	253.117	231.181	(21.936)	(9%)
Modificaciones	25.454	19.353	(6.101)	(24%)
Pases de prisión	26.329	24.983	(1.346)	(5%)
Certificados	15.138	16.891	1.753	12%
<i>% gestiones por internet</i>	29%	40%	11%	
Registro Entrada y Salida	35.350	31.158	(4.192)	(12%)
Entrega de USB`s y agendas	11.101	2.503	(8.598)	(77%)
Gestiones de Turno de Oficio	55.198	85.283	30.085	55%

SAC. Llamadas recibidas

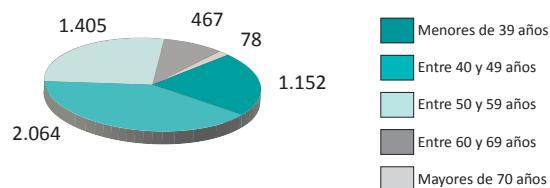


SAC. Gestiones de Turno de Oficio

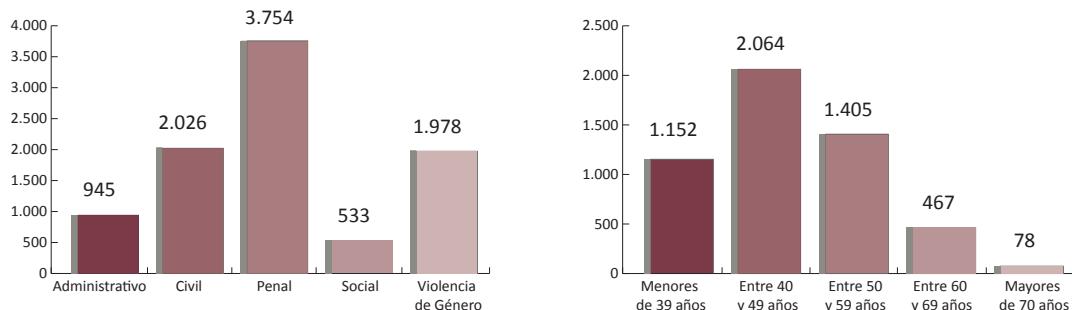


Turno de Oficio y ALD					
Turno de Oficio y ALD	2013	2014	Inc.	%	
Designaciones TO	111.344	120.418	9.074	8%	
Asistencias	82.536	81.119	(1.407)	(0%)	
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita *	113.499	116.986	3.487	3%	
% en trámite	11%	12%			
Días de tramitación	68 días	39 días	29 días		
(* ) Con el expediente electrónico	75.368	83.113	7.745	10%	
Censo	5.052	5.166	114	2%	

Censo Turno de Oficio



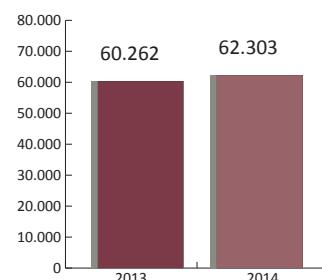
Censo Turno de Oficio



## Servicios de Orientación Jurídica

Servicios de Orientación Jurídica	2013	2014	Inc.	%
Consultas SOJ General, Social, TSJ e Hipotecario	24.631	35.138		
Consultas SOJ Extranjería Municipal, Collado y Las Rozas	14.738	8.644		
Consultas SOJ Penitenciario, Menores y Mayores	16.899	15.137		
Consultas SOJ Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	3.994	3.384		
<b>TOTAL CONSULTAS ATENDIDAS</b>	<b>60.262</b>	<b>62.303</b>	<b>2.041</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL SOLICITUDES AJG</b>	<b>22.744</b>	<b>22.336</b>	<b>(408)</b>	<b>(2%)</b>

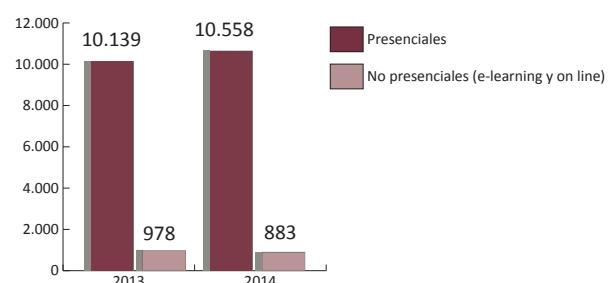
SOJ. Consultas atendidas



## Centro de Estudios

Centro de Estudios	2013	2014	Inc.	%
Cursos	295	352	57	19%
Presenciales	258	329	71	
No presenciales	37	23	(14)	
Alumnos	11.117	11.441	324	3%
<i>% alumnos gratis y bonificados</i>	<i>44%</i>	<i>47%</i>		
Horas	6.597	6.861	264	4%

CEI. Alumnos



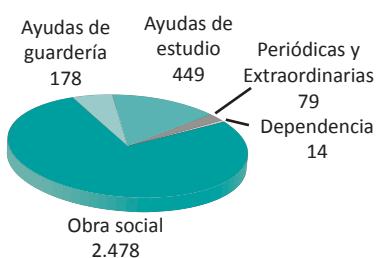
# Resumen de actividad

## Prestaciones Sociales

Prestaciones Sociales	2013	2014	Inc.	%
Personas	3.322	3.198	(124)	(4%)
Obra Social	2.564	2.478	(86)	
Incapacidad Profesional Transitoria (*)	71	0	(71)	

(\*) Incapacidad Profesional Transitoria. Esta prestación ya está cubierta por la Mutualidad.

Prestaciones.  
Nº de personas que  
han recibido ayuda (3.198)

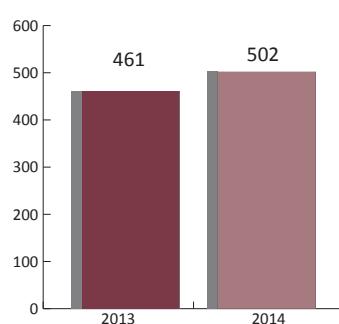


- Obra social
- Ayudas de estudio
- Ayudas de guardería
- Periódicas y Extraordinarias
- Dependencia

## Observatorio de la Justicia

Observatorio de la Justicia	2013	2014	Inc.	%
Incidencias recibidas	290	375	85	29%
Protocolos de conformidad	761	755	(6)	(1%)
Oficinas de enlace:	567	1.017	450	79%
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito	461	502	41	
Ordenes de protección	82	134	52	
Diligencias relativas a la situación personal del imputado	24	381	357	
Consultas en áreas procesales	9.308	7.895	(1.413)	(15%)

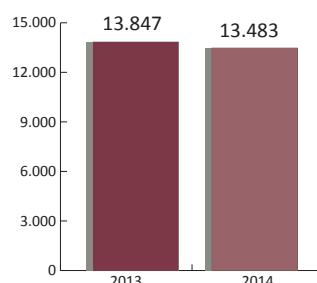
Observatorio.  
Atestados de  
enjuiciamiento rápido



Biblioteca	2013	2014	Inc.	%
Préstamos electrónicos (web) (*)	5.047	11.530	6.483	100%
Catalogación electrónicos (web) (*)	1.403	239	(1.164)	100%
Consultas Documentación Jurídica	5.879	5.325	(554)	(9%)
Accesos Biblioteca Digital Tirant lo Blanch	194.170	203.447	9.277	5%

(\*) Este nuevo servicio se puso en marcha el 13 de mayo 2013

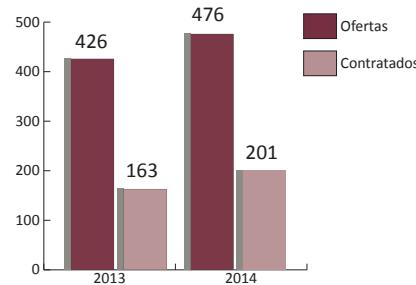
Biblioteca.  
Usuarios distintos



## Bolsa de Trabajo

Bolsa de Trabajo	2013	2014	Inc.	%
Nuevos candidatos	2.294	1.685	(609)	(27%)
Ofertas	426	476	50	12%
Contratados	163	201	38	23%

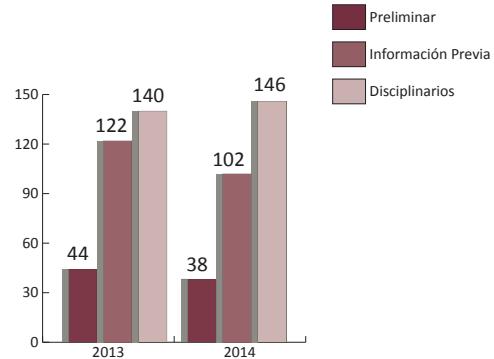
Bolsa de trabajo



## Deontología

Deontología	2013	2014	Inc.	%
QUEJAS del año	1.667	1.748	81	5%
QUEJAS años anteriores	344	217	(127)	(37%)
ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO	2.609	2.130	(479)	(18%)
Acuerdos de sanción:	358	289	(69)	
Leves	131	93	(38)	
Graves	207	191	(16)	
Muy graves	20	5	(15)	
TRAMITACIÓN (días):				
Premilinar	44	38	6	
Información Previa	122	102	20	
Disciplinarios	140	146	(6)	
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	73%	66%		

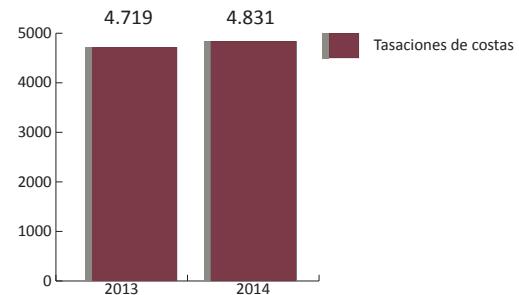
Deontología.  
Días de tramitación



## Honorarios

Honorarios	2013	2014	Inc.	%
TASACIONES DE COSTAS	4.719	4.831	112	2%
Aprobados	2.887	3.231	344	
Reducidos	1.041	1.091	50	
TRAMITACIÓN TASACIONES (días)	35	35		

Honorarios.  
Tasaciones de Costas

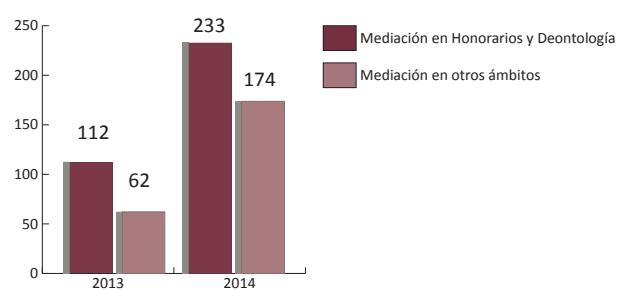


## Corte de Arbitraje

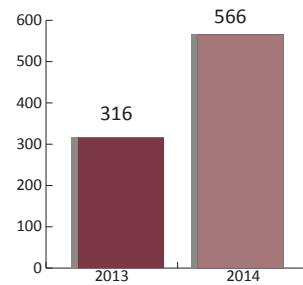
Corte de Arbitraje	2013	2014	Inc.	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	27	33	6	22%

**Centro de Mediación**

Centro de Mediación	2013	2014	Inc.	%
Expedientes de Mediación	174	409	235	135%
Honorarios y Deontología	112	233	121	
Otros Ámbitos	62	176	112	

**Mediación.  
Expedientes****Comunicación**

Centro de Mediación	2013	2014	Inc.	%
Noticias en web	316	566	250	79%
Newsletters	19	47	28	147%
Comunicados	322	492	170	53%

**Comunicación.  
Noticias web**

# Información Económica





**Informe de Auditoría Independiente**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2014



## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales*

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del mismo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2015 N° 01/15/01408  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

\*\*\*\*\*  
Informe sujeto a la tasa establecida en el  
artículo 44 del texto refundido de la Ley  
de Auditoría de Cuentas, aprobado por  
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.  
\*\*\*\*\*

6 de febrero de 2015

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

***Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
del Ejercicio 2014  
junto con el Informe de Auditoría***





**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or a similar mark.

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

**DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

ACTIVO	Nota	2014	2013	PASIVO	Nota	2014	2013
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.079.310</b>	<b>8.575.253</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.257.367</b>	<b>14.828.152</b>
Inmovilizado Intangible	7	21.512	36.304	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		21.512	36.304	Reservas		4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	8.698.491	8.181.733	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.630.098	7.689.057	Resultados de ejercicios anteriores		8.604.301	5.590.801
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		1.068.393	492.676	Remanente		8.604.301	5.590.801
Inversiones inmobiliarias	10	354.115	354.115	Resultado del Ejercicio	5	5.244.956	3.792.751
Terrenos		354.115	354.115				
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	364	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	501.418	537.908
Instrumentos de patrimonio		364	364	Legado Antonio Pedrol		501.418	502.508
Activos por impuesto diferido	15	4.828	2.737	Otras Subvenciones		-	35.400
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>41.057.624</b>	<b>44.047.948</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>28.230.806</b>	<b>36.058.086</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		28.194.303	21.798.653	Provisiones a corto plazo	13	71.220	31.541
Deudores por ventas y prest. de servicios							
Deudores cuotas	11.1	-	-	Deuda a corto Plazo	14	5.779.647	5.501.228
Deudores varios	11.2	26.425.500	20.327.919	Deudas con entidades de crédito	14.1	5.033.527	4.909.053
Personal	11	487.390	502.873	Otros pasivos financieros	14.1	746.120	592.175
Activos por impuesto corriente	15	1.281.413	957.861				
Inversiones financieras a corto plazo	11	45.750	76.290	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		21.972.617	30.205.970
Otros activos financieros		45.750	76.290	Acreedores varios	14	20.987.217	28.744.286
Periodificaciones a corto		455.860	421.141	Proveedores y acreedores		1.950.764	1.976.418
				Servicio Médico	14.2	154.410	8.217.254
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	12.361.711	21.751.864	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	14.3	18.882.043	18.550.614
Tesorería		12.361.711	21.751.864	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	479.837	975.067
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	505.563	486.617
				Periodificaciones a corto		407.322	319.347
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>50.136.934</b>	<b>52.623.201</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>50.136.934</b>	<b>52.623.201</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

	Nota	2014	2013
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	35.760.683	52.301.199
Prestaciones de servicios		35.760.683	52.301.199
Otros Ingresos de explotación		3.814.265	4.203.935
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		877.159	750.787
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.2	2.937.106	3.453.148
Gastos de Personal	16.3	(9.679.932)	(13.999.219)
Sueldos salarios y asimilados		(7.553.956)	(11.947.114)
Cargas sociales		(1.953.877)	(2.041.914)
Provisiones		(172.099)	(10.191)
Otros gastos de explotación		(24.640.710)	(39.272.851)
Servicios exteriores	16.4	(24.308.758)	(38.565.798)
Tributos		(68.295)	(71.141)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	(263.528)	(635.647)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(129)	(265)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(264.748)	(280.870)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	1.090	1.090
Exceso de provisiones	13	-	134.959
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		4.990.648	3.088.243
Ingresos financieros		395.781	742.119
De valores negociables y otros instrumentos financieros		395.781	742.119
Gastos financieros		(76.188)	(24.480)
Por deudas con terceros		(8.052)	(24.480)
Por actualización de provisiones	13	(68.136)	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		319.593	717.639
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		5.310.241	3.805.882
Impuestos sobre beneficios	15	(65.285)	(13.131)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		5.244.956	3.792.751
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		5.244.956	3.792.751

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante  
de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Nota	2014	2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		5.244.956	3.792.751
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	35.400
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	(779.251)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(779.251)	35.400
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(36.490)	(1.090)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(36.490)	(1.090)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>4.429.215</b>	<b>3.827.061</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Fondo social	Otras Reservas	Euros			
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos
<b>Saldo final a 31.12.2012</b>	<b>90.152</b>	<b>4.643.034</b>	<b>6.821.649</b>	-	<b>(596.069)</b>	<b>503.598</b>
Ajustes por errores 2012 y anteriores					(461.273)	(461.273)
<b>Saldo ajustado, inicio del año 2013</b>	<b>90.152</b>	<b>4.643.034</b>	<b>6.821.649</b>	-	<b>(1.057.342)</b>	<b>503.598</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos					3.792.751	34.310
Operaciones con asociados		173.506	(1.230.848)		1.057.342	-
<b>Saldo final a 31.12.2013</b>	<b>90.152</b>	<b>4.816.540</b>	<b>5.590.801</b>	-	<b>3.792.751</b>	<b>537.908</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos		-	(779.251)		5.244.956	(36.490)
Operaciones con asociados			3.792.751		(3.792.751)	-
<b>Saldo final a 31.12.2014</b>	<b>90.152</b>	<b>4.816.540</b>	<b>8.604.301</b>	-	<b>5.244.956</b>	<b>501.418</b>
						<b>19.257.367</b>

**1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	Nota	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.310.241	3.805.882
<b>Ajustes del resultado</b>		311.684	(938.547)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	264.748	280.870
Variación de provisiones	13	435.755	(500.688)
Imputación de subvenciones	12	(1.090)	(1.090)
Ingresos financieros		(395.781)	(742.119)
Gastos financieros		8.052	24.480
<b>Cambios en el capital corriente</b>		(14.876.112)	12.531.757
Deudores y otras cuentas a cobrar		(6.630.730)	20.889.967
Otros activos corrientes		(34.719)	4.182
Acreedores y otras cuentas a pagar		(8.298.638)	(8.164.230)
Otros pasivos corrientes		87.975	(198.162)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		541.675	759.440
Pagos de intereses		(8.052)	(24.480)
Cobros de intereses		395.782	742.119
Otros pagos (cobros)		153.945	41.801
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		(8.712.512)	16.158.532
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por Inversiones</b>		(766.714)	(233.521)
Inmovilizado intangible	7	-	(25.616)
Inmovilizado material	8	(766.714)	(207.905)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		(766.714)	(233.521)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		(35.400)	35.400
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(35.400)	35.400
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		124.473	(3.794.437)
Deudas con entidades de crédito		124.473	(3.794.437)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		89.073	(3.759.037)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		(9.390.153)	12.165.974
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		21.751.864	9.585.890
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.361.711	21.751.864

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante  
del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

## **Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**

Memoria  
del Ejercicio 2014

### **1. Información general y actividades colegiales**

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decana.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2014, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 5 de febrero de 2015, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como al resto de legislación vigente de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 13 de junio de 2014.

### **3. Comparación de la información**

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

Con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012, el Colegio tomó la decisión de registrar el pasivo actuarial devengado por las obligaciones existentes por el derecho de los empleados activos,

los jubilados y sus familias a utilizar el servicio médico organizado por el Colegio para sus colegiados. En consecuencia, se procedió en el ejercicio 2013 a corregir las cifras comparativas de aquellas partidas afectadas.

#### **4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

#### **5. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2014 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
<b>Base de reparto</b>	
Resultado ejercicio (superávit)	5.244.956
<b>Distribución</b>	
Remanente	5.244.956

#### **6. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

##### **a) *Inmovilizado intangible***

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

**b) Bienes del Patrimonio Histórico**

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incorporado al balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 25.680 euros (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

**c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. No obstante, el inmovilizado material adquirido con anterioridad al año 1984, constituido básicamente por mobiliario y enseres, se muestra por el valor global de 0,06 euros en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y de 2013 adjunto por considerarse que, dados los años transcurridos, su valor neto contable después de haberse efectuado una amortización sistemática desde su incorporación al Colegio, no sería significativo.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

**d) Deterioro del valor de los activos no financieros**

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2014 y en 2013 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

**e) Inversiones inmobiliarias**

El 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou se clasifica como inversión inmobiliaria. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. Dado que se trata de un terreno no se realiza amortización alguna sobre el mismo.

**f) Inversiones financieras a largo plazo**

Corresponden básicamente a depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En los ejercicios 2014 y 2013 no se han dotado provisiones.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El colegio posee 12 participaciones de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

**g) Activos financieros**

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

### **Préstamos y partidas a cobrar – Deudores por cuotas**

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación y servicio médico emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

#### **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

#### **Activos financieros disponibles para la venta**

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

#### **Intereses recibidos de activos financieros**

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### **h) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

#### **Instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de

impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

#### ***Instrumentos de patrimonio***

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

#### **i) Subvenciones**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros

conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta asciende a 166.681 euros (véase Nota 16.2) y 230.606 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 26.306.004 euros que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2014 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2014. En el ejercicio 2013 dicho importe ascendió a 25.465.642 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 incluye 2.672.897 euros (véase Nota 16.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban pendientes de acreditar la correspondiente al último trimestre del ejercicio a la Comunidad de Madrid y el último trimestre del ejercicio al Ministerio de Justicia. En el ejercicio 2013 dicho importe ascendió a 3.152.545 euros.

#### *i) Pasivos financieros*

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

#### **I) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

##### Planes de prestación definida

###### 1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 11 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F –2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2014, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2014 es superior y por tanto el complemento resulta inferior al asegurado hasta el momento. En el ejercicio anterior el complemento necesario ascendió a 10.192 euros (véase nota 16.3).

Se ha registrado un gasto de 68.008 euros (véase nota 16.3) debido al traslado de tres empleados a la Nueva Mutua del Servicio Médico y a la regularización de dos empleados jubilados a 31 de diciembre de 2014.

###### 2.- Utilización del Servicio Médico por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2013, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2014	31/12/2013
Tipo de descuento	2,20%	3,85%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	423 € / persona	338 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 13).

#### *m) Provisiones y Contingencias*

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

#### *n) Impuesto sobre beneficios*

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

***o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes***

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

***p) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

***q) Ingresos y gastos***

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.



***r) Arrendamientos operativos***

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

## **7. Inmovilizado intangible**

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
<b>Ejercicio 2014</b>			
<b>Coste:</b>			
Propiedad industrial	2.154	-	2.154
Aplicaciones informáticas	1.406.778	-	1.406.778
<b>Total coste</b>	<b>1.408.932</b>	-	<b>1.408.932</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Propiedad industrial	(2.154)	-	(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.370.474)	(14.792)	(1.385.266)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.372.628)</b>	<b>(14.792)</b>	<b>(1.387.420)</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto</b>	<b>36.304</b>		<b>21.512</b>
<b>Ejercicio 2013</b>			
<b>Coste:</b>			
Propiedad industrial	2.154	-	2.154
Aplicaciones informáticas	1.381.162	25.616	1.406.778
<b>Total coste</b>	<b>1.383.316</b>	<b>25.616</b>	<b>1.408.932</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Propiedad industrial	(2.154)	-	(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.357.264)	(13.210)	(1.370.474)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.359.418)</b>	<b>(13.210)</b>	<b>(1.372.628)</b>
<b>Inmovilizado Intangible neto</b>	<b>23.898</b>		<b>36.304</b>

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2014 aplicaciones informáticas por importe de 1.366.211 euros y en el ejercicio 2013 ascendían a 1.359.591 euros, así como la totalidad de los importes registrados como propiedad industrial por importe de 2.154 euros al igual que en el ejercicio 2013.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.



## **8. Inmovilizado material**

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2014</b>				
<b>Coste:</b>				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	2.073.712	522.987	-	2.596.699
Mobiliario y enseres	1.268.339	36.537	-	1.304.876
Equipos de oficina	487.068	19.069	-	506.137
Equipos para proceso de información	2.410.350	91.922	-	2.502.272
Biblioteca (fondo ordinario)	1.530.728	76.591	-	1.607.319
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	384.006	19.608	-	403.614
<b>Total coste</b>	<b>16.931.137</b>	<b>766.714</b>	-	<b>17.697.851</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Edificios y otras construcciones	(1.062.197)	(58.959)	-	(1.121.156)
Instalaciones	(1.978.654)	(36.093)	-	(2.014.747)
Mobiliario y enseres	(1.183.836)	(23.149)	-	(1.206.985)
Equipos de oficina	(466.669)	(7.585)	-	(474.254)
Equipos para proceso de información	(2.331.532)	(50.995)	-	(2.382.527)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.358.001)	(66.255)	-	(1.424.256)
Otro inmovilizado	(368.515)	(6.920)	-	(375.435)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(8.749.404)</b>	<b>(249.956)</b>	-	<b>(8.999.360)</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>8.181.733</b>			<b>8.698.491</b>



	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Ejercicio 2013</b>				
<b>Coste:</b>				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.926	1	-	4.421.927
Instalaciones	2.031.025	42.687	-	2.073.712
Mobiliario y enseres	1.244.167	24.172	-	1.268.339
Equipos de oficina	468.017	19.051	-	487.068
Equipos para proceso de información	2.366.110	44.240	-	2.410.350
Biblioteca (fondo ordinario)	1.462.574	68.154	-	1.530.728
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	374.406	9.600	-	384.006
<b>Total coste</b>	<b>16.723.232</b>	<b>207.905</b>	<b>-</b>	<b>16.931.137</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Edificios y otras construcciones	(1.003.238)	(58.959)	-	(1.062.197)
Instalaciones	(1.923.650)	(55.004)	-	(1.978.654)
Mobiliario y enseres	(1.158.578)	(25.258)	-	(1.183.836)
Equipos de oficina	(464.191)	(2.478)	-	(466.669)
Equipos para proceso de información	(2.288.751)	(42.781)	-	(2.331.532)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.284.577)	(73.424)	-	(1.358.001)
Otro inmovilizado	(358.759)	(9.756)	-	(368.515)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(8.481.744)</b>	<b>(267.660)</b>	<b>-</b>	<b>(8.749.404)</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>8.241.488</b>			<b>8.181.733</b>

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen los bienes que componen el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros (véase nota 12)

#### Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones de los ejercicios 2014 corresponden a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio. En el ejercicio 2013 las principales inversiones correspondieron a compra de libros para fondos ordinarios y electrónicos de la Biblioteca y en equipos informáticos.

#### Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.



El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2014 Euros	2013 Euros
Instalaciones	1.936.051	1.768.235
Mobiliario y enseres	1.077.989	1.042.413
Equipos de oficina	465.376	459.850
Equipos para proceso de información	2.325.344	2.278.833
Biblioteca	1.269.230	1.170.086
Otro inmovilizado	363.244	363.244
	<b>7.437.234</b>	<b>7.082.661</b>

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

#### **9. Arrendamientos operativos**

El Colegio tiene arrendado un inmueble, una nave para el depósito de documentación.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2010 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2015, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes.

Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2014 a 40.574 euros (véase nota 16.4) y en el ejercicio 2013 fueron de 35.820 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2014 Euros	2013 Euros
Hasta 1 año	12.034	35.820
Entre 1 y 5 años	-	11.940
Más de 5 años	-	-

#### **10. Inversiones Inmobiliarias – Legado de Antonio Pedrol**

Este epígrafe del Balance de Situación presenta un saldo de 354.115 euros y corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12)

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspaso Inmovilizado Material	Saldo Final
<b>Ejercicio 2014</b>			
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>			
Terrenos	354.115	-	354.115
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>354.115</b>	-	<b>354.115</b>
<b>Ejercicio 2013</b>			
<b>Inversiones Inmobiliarias</b>			
Terrenos	354.115	-	354.115
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>354.115</b>	-	<b>354.115</b>

#### **11. Activos financieros**

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	<b>364</b>	-	-	<b>364</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	26.958.640	26.958.640
	-	-	<b>26.958.640</b>	<b>26.958.640</b>

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>				
Activos disponibles para la venta Valorados a coste	364	-	-	364
	<b>364</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	20.907.082	20.907.082
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.907.082</b>	<b>20.907.082</b>

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
<b>Activos financieros no corrientes:</b>				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	<b>364</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	26.912.890	26.912.890
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	45.750	45.750
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.958.640</b>	<b>26.958.640</b>

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
<b>Activos financieros no corrientes:</b>				
Inversiones financieras a largo plazo: Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	<b>364</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>364</b>
<b>Activos financieros corrientes:</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	20.830.792	20.830.792
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	76.290	76.290
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.907.082</b>	<b>20.907.082</b>

#### 11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.623.706 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2013 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 1.292.139 euros.

Durante el ejercicio 2014 el Colegio ha incrementado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 306.836 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.5). En el ejercicio 2013 ascendió a 595.285 euros.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio está efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2014 no se ha dado de baja a ningún colegiado por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales. En el ejercicio 2013 se dieron de baja por falta de pago a 417 colegiados con una deuda acumulada de 734.316 euros.

## 11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto:

	2014 Euros	2013 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	17.866.160	11.518.100
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	953.904	858.424
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	1.761.651	1.163.891
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	112.440	108.390
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	-	-
Ayuntamiento de Madrid y otros Ayuntamientos (Servicio de Orientación Jurídica)	-	27.637
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 14.1	4.992.883	4.878.172
Cursos	344.239	516.105
Dictámenes de honorarios	118.669	107.300
Servicio Médico (utilización tarjeta)	48.870	955.000
Otros	226.684	194.900
<b>Total</b>	<b>26.425.500</b>	<b>20.327.919</b>



A 31 de diciembre de 2014 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2014				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>o</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>o</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	6.005.399	5.474.440	6.386.321	17.866.160
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	444.248	509.656	953.904
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>6.005.399</b>	<b>5.918.688</b>	<b>6.895.977</b>	<b>18.820.064</b>

	Euros				
	Ejercicio 2013				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>o</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>o</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	5.094.814	6.423.286	11.518.100
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	350.910	507.514	858.424
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.445.724</b>	<b>6.930.800</b>	<b>12.376.524</b>



Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2014				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>º</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>º</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	632.613	469.020	660.018	1.761.651
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	54.210	58.230	112.440
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>632.613</b>	<b>523.230</b>	<b>718.248</b>	<b>1.874.091</b>

	Euros				
	Ejercicio 2013				
	1 <sup>er</sup> Trimestre	2 <sup>º</sup> Trimestre	3 <sup>er</sup> Trimestre	4 <sup>º</sup> Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	548.040	615.851	1.163.891
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	51.510	56.880	108.390
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>599.550</b>	<b>672.731</b>	<b>1.272.281</b>

### 11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2014 el Colegio mantiene un saldo de 12.361.711 euros (21.751.864 euros en el ejercicio 2013) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneren a un interés medio del 1,92% (3,9% en el ejercicio 2013).

## **12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8). Dichos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2014 asciende a 501.418 euros (502.508 euros al 31 de diciembre de 2013) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos se recoge por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad.

En 2013 se cobraron sendas subvenciones por un importe total de 35.400 euros para la digitalización de parte del fondo bibliográfico del Colegio que se realizó durante el ejercicio 2014.

	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
<b>Ejercicio 2014</b>					
Legado Pedrol	502.508	-	(1.090)	-	501.418
Otras subvenciones	35.400	-	(35.400)	-	-
<b>Total subvenciones</b>	<b>537.908</b>	<b>-</b>	<b>(36.490)</b>	<b>-</b>	<b>501.418</b>
 <b>Ejercicio 2013</b>					
Legado Pedrol	503.598	-	(1.090)	-	502.508
Otras subvenciones	-	35.400	-	-	35.400
<b>Total subvenciones</b>	<b>503.598</b>	<b>35.400</b>	<b>(1.090)</b>	<b>-</b>	<b>537.908</b>

## **13. Provisiones y contingencias**

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
<b>Ejercicio 2014</b>			
Obligaciones por prestaciones al personal	2.560.232	71.220	2.631.452
<b>Total</b>	<b>2.560.232</b>	<b>71.220</b>	<b>2.631.452</b>
 <b>Ejercicio 2013</b>	 A largo Plazo	 A corto Plazo	 Total
Obligaciones por prestaciones al personal	1.648.434	31.541	1.679.975
<b>Total</b>	<b>1.648.434</b>	<b>31.541</b>	<b>1.679.975</b>

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
<b>Ejercicio 2014</b>						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.679.975	883.341	68.136	-	-	2.631.452
<b>Total</b>	<b>1.679.975</b>	<b>883.341</b>	<b>68.136</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.631.452</b>
<b>Ejercicio 2013</b>						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.814.934	-	-	-	(134.959)	1.679.975
<b>Total</b>	<b>1.814.934</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(134.959)</b>	<b>1.679.975</b>

De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2013, los jubilados y sus familias, tiene derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito (Ver nota 6.I)2)).

La obligación devengada en 2014 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 2.631.452 euros.

En 2014 se ha incrementado la provisión en 883.341 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 104.090 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 3,85% al 2,20%, por importe de 779.251 euros registrado contra reservas.

En 2013 la variación del pasivo calculado, como consecuencia de las variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se contabilizó en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por exceso de provisión por un importe de 134.959 euros.

#### **14. Pasivos financieros**

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>				
Débitos y partidas a pagar	5.033.527	-	22.213.174	27.246.701
	5.033.527	-	22.213.174	27.246.701

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>				
Débitos y partidas a pagar	4.909.053	-	30.311.528	35.220.581
	4.909.053	-	30.311.528	35.220.581



Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2014	2014	2014	2014
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>				
Deudas a corto plazo	5.033.527	-	746.120	5.779.647
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	21.467.054	21.467.054
	<b>5.033.527</b>	<b>-</b>	<b>22.213.174</b>	<b>27.246.701</b>

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2013	2013	2013	2013
<b>Pasivos financieros no corrientes:</b>				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros corrientes:</b>				
Deudas a corto plazo	4.909.053	-	592.175	5.501.228
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	29.719.353	29.719.353
	<b>4.909.053</b>	<b>-</b>	<b>30.311.528</b>	<b>35.220.581</b>



Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.  
“Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En el ejercicio 2014 el periodo medio de pago ha sido de 25 días (51 días en el ejercicio 2013).

**14.1 Deudas a corto plazo**

Los epígrafes “Deudas a corto plazo” de los capítulos “Deudas con entidades de crédito” y “otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 recogen:

- a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Euros			
			2014		2013	
			Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto
Banco Banesto	-	-	-	42.181	-	68.789
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	45.863	3.000.000	16.313
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	3.000.000	6.469
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	307.159	6.000.000	3.499.876
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	2.009.375	5.500.000	-
Bantierra	07/11/2014	07/11/2015	6.000.000	2.627.417	6.000.000	1.317.606
			20.500.000	5.033.527	23.500.000	4.909.053

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+3,15 en el ejercicio 2014 (euribor+3,39 en 2013). 

El epígrafe “Deudores Varios” del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 5.033.527 euros de saldo dispuesto (4.909.053 euros al 31 de diciembre de 2013) a través de las líneas de financiación, 4.992.883 euros (4.878.172 euros al 31 de diciembre de 2013) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de “otros pasivos financieros” que a 31 de diciembre de 2014 recoge un importe de 746.120 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 278.030 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 46.305 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 421.785 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2013 el importe ascendía a 592.175 euros, de los cuales, 164.638 euros corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 29.352 euros a embargados y 398.185 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

**14.2 Servicio Médico**

El epígrafe “Servicio Médico” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde al importe pendiente de pago a hospitales, clínicas y doctores con los que el Colegio tenía concertada la prestación del servicio médico que ofrecía a los colegiados (ver nota 16.4). La adhesión a este servicio era

voluntaria por parte de los colegiados y exigía el pago de unas cuotas periódicas. Las cuotas anuales del Servicio Médico se calculaban con el objetivo de autofinanciar el servicio. Parte de este pasivo corresponde a las estimaciones realizadas por servicios prestados antes del cierre del ejercicio de los cuales no se ha recibido la correspondiente factura.

Como continuación a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 7 de noviembre de 2011 en relación con el proyecto de externalización del Servicio Médico mediante el traspaso a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, con fecha 19 de diciembre de 2013 se celebró una nueva Junta General Extraordinaria en la que se acordaron los términos de dicha externalización y que responderán a los siguientes principios: (i) La adecuada protección patrimonial del Colegio, con respecto a los principios de retribución y de reintegración patrimonial en relación con su aportación al fondo mutual de la Nueva Mutua, (ii) el compromiso de mantenimiento de la subvención, con cargo al presupuesto anual del Colegio, de los colegiados actualmente pertenecientes a los denominados colectivos exentos del pago de cuotas de Servicio Médico. Dicho colectivo tendrá, en lo sucesivo, el carácter de colectivo cerrado y (iii) la asunción, por parte de la Nueva Mutua, de las recomendaciones de carácter técnico contenidas en el informe emitido por KPMG y puesto a disposición de los colegiados con ocasión de la presente Junta General de fecha 19 de diciembre de 2013.

En dicha Junta General Extraordinaria se ratifican expresamente los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del pasado 7 de noviembre de 2011 y se acuerda facultar a la Junta de Gobierno, con expresa facultad de sustitución, para la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para la implementación de las medidas necesarias para que el proyecto de transformación del actual Servicio Médico del Colegio se lleve a cabo incluyendo en particular, y sin limitación, las facultades necesarias para que negocie con la Nueva Mutua un convenio que recoja dichos términos con sujeción a los principios anteriormente enumerados.

Así el 25 de marzo de 2014 se firma el convenio entre el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija por el que se establecen los principales términos y condiciones en las que se producirá la transformación del actual servicio médico del Colegio y su traspaso efectivo a la Nueva Mutua, con sujeción a los principios acordados por la Junta General del Colegio de fecha 19 de diciembre de 2013.

En este sentido las partes se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos para que las actuaciones necesarias para el traspaso efectivo del Servicio Médico a la Nueva Mutua se lleven a cabo con anterioridad al 1 de junio de 2014.

Así, conforme a lo recogido en el convenio, el cese definitivo en la prestación del Servicio Médico por parte del Colegio se ha producido el 31 de mayo de 2014.

#### 14.3 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2014 Euros	2013 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 1º trimestre	-	-
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	6.005.399	6.117.496
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	5.918.688	5.445.724
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	6.895.976	6.930.800
Transferencias reintegradas por los letrados	61.980	56.594
<b>Total</b>	<b>18.882.043</b>	<b>18.550.614</b>

#### 15. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2014		Euros 2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	4.828	-	2.737
	-	<b>4.828</b>	-	<b>2.737</b>
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2011	-	-	-	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2012	-	-	316.493	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2013	667.791		654.104	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2014	613.442			
	<b>1.281.413</b>	-	<b>967.861</b>	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	(88.529)	-	(88.529)
	-	<b>(88.529)</b>	-	<b>(88.529)</b>
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(281.865)	-	(293.020)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(28.657)	-	(18.766)	-
Organismos de la Seguridad Social	(195041)	-	(174.831)	-
	<b>(505.563)</b>	-	<b>(486.617)</b>	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2011 al 2014, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2010.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado

fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2014	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>5.244.956</b>			-
Impuesto sobre beneficios	81.153	(15.868)	65.285			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	21.097.077	(25.749.732)	(4.652.655)			
<b>Resultado contable ajustado</b>			<b>657.586</b>			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	8.365	-	8.365	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(332.975)			
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	-	-	<b>332.976</b>		-	

Ejercicio 2013	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>			<b>3.792.751</b>			-
Impuesto sobre beneficios	13.131	-	13.131			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	23.706.767	(27.396.656)	(3.689.889)			
<b>Resultado contable ajustado</b>			<b>115.993</b>			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	10.948	-	10.948	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(63.470)			
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	-	-	<b>63.471</b>		-	

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con el diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2014	2013
Impuesto corriente	81.153	13.131
Impuesto diferido	2.091	2.737
Retenciones	(87.044)	(138.026)
Pagos a cuenta	(609.642)	(529.209)
	<b>(613.442)</b>	<b>(651.367)</b>

#### Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2014	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>88.529</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88.529</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Por el 30% de dotaciones amortización	2.737	2.091	-	-	4.828
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>2.737</b>	<b>2.091</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.828</b>

Ejercicio 2013	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>					
Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>88.529</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>88.529</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>					
Por el 30% de dotaciones amortización	-	2.737	-	-	2.737
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>-</b>	<b>2.737</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.737</b>

En pasivos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10).

### Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2014, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	1.502.465	-	(332.975)	1.169.490
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	-	8.019	-	8.019
	<b>Total</b>	<b>2.751.455</b>			<b>2.426.549</b>

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

### 16. Ingresos y gastos

#### 16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2014 Euros	2013 Euros
Ingresos por cuotas		
Servicio Médico	10.287.755	24.430.433
Periódicas	21.873.331	20.094.120
De incorporación	892.833	3.642.900
Ingresos por cursos	1.611.269	1.645.306
Ingresos por prestaciones médicas	1.095.495	2.488.440
<b>Total</b>	<b>35.760.683</b>	<b>52.301.199</b>

Adicionalmente a las cuotas periódicas que con carácter fijo son giradas a aquellos colegiados suscritos hasta el 31 de mayo al servicio médico, fecha de cesión del Servicio Médico a la Nueva Mutua, el Colegio cobraba la utilización de este servicio de acuerdo a unas tarifas previamente establecidas, ascendiendo los ingresos por este concepto en el ejercicio 2014 a 1.095.495 euros y en el ejercicio 2013 ascendió a 2.488.440 euros.

## **16.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio**

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2014 Euros	2013 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i) Subvención gastos de infraestructura	2.672.897	3.152.545
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-i)	-	-
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	166.681	230.606
Servicio de Orientación Jurídica Ministerio Asuntos Sociales (nota 6-i)	-	-
Otras subvenciones	97.528	69.997
<b>Total</b>	<b>2.937.106</b>	<b>3.453.148</b>

## **16.3 Gastos de Personal**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2014 Euros	2013 Euros
Sueldos y salarios	7.318.691	8.769.815
Indemnizaciones	235.265	3.177.299
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.753.222	2.000.797
Gastos por pensiones (Nota 6-I)1 <sup>a</sup> )	68.008	10.192
Otros gastos de personal	18.798	22.261
Otros gastos sociales	181.858	18.855
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 13)	104.090	-
<b>Total gastos de personal</b>	<b>9.679.932</b>	<b>13.999.219</b>



Durante el ejercicio 2014 la plantilla media del Colegio ha sido de 180 empleados y de 202 la de 2013, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2014	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2014	Mujeres 31.12.2014	Plantilla 31.12.2014
Titulados	29	13	15	28
Jefes de segunda	9	3	6	9
Oficiales de primera	58	13	43	56
Oficiales de segunda	28	13	15	28
Auxiliares administrativos	18	8	7	15
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	3	2	1	3
Ordenanzas	24	19	5	24
	<b>180</b>	<b>76</b>	<b>98</b>	<b>174</b>

Ejercicio 2013	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2013	Mujeres 31.12.2013	Plantilla 31.12.2013
Titulados	32	14	14	28
Jefes de segunda	13	4	8	12
Oficiales de primera	70	15	50	65
Oficiales de segunda	36	14	23	37
Auxiliares administrativos	10	5	3	8
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	2	1	3
Ordenanzas	26	19	5	24
	<b>202</b>	<b>78</b>	<b>110</b>	<b>188</b>

(\*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2014 tres miembros de la Junta de Gobierno han percibido 32.346 euros IVA incluido (8.313 euros en 2013). Dichas percepciones se corresponden, en el caso de Doña Begoña Castro Jover con la prestación de los servicios delegados por la Decana en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96 y en los casos de Don Ignacio Gordillo y Doña Maite Nadal por servicios de formación.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

#### 16.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2014 Euros	2013 Euros
<b>Servicios exteriores:</b>		
Arrendamientos (Nota 9)	40.574	35.820
Reparaciones y conservación	167.262	182.461
Servicios de profesionales independientes-		
Servicio Médico (Nota 14.2)	11.303.167	25.523.360
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia	729.345	788.337
Gratuita		
Profesorado cursos	744.875	796.791
Colaboradores	608.116	638.573
Otros	650.595	857.203
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	568.393	547.553
Otros seguros	37.925	35.886
Servicios de publicación	319.822	350.401
Reprografía, material de oficina y circulares	237.604	230.548
Comunicación	593.006	567.593
Suministros y gastos de comunidad	515.137	414.822
Otros gastos por servicios exteriores	1.045.902	950.316
<b>Total gasto por servicios exteriores</b>	<b>17.561.723</b>	<b>31.919.664</b>
<b>Otros servicios:</b>		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina-		
Obra social	2.654.695	2.758.798
Subsidio enfermedad incapacidad profesional transitoria	-	204.646
Fondo de Solidaridad	203.865	198.403
Ayudas Dependencia y Guarderías	116.390	123.953
Becas	122.400	114.000
Subvenciones y becas concedidas	3.575.861	3.183.798
Responsabilidad Social Corporativa	73.824	62.536
<b>Total otros servicios</b>	<b>6.747.035</b>	<b>6.646.134</b>
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>24.308.758</b>	<b>38.565.798</b>

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter gracieble sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía

económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2014 por este concepto asciende a 3.097.350 euros y en el ejercicio 2013 ascendió a 3.399.800 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, han ascendido a 38.720 euros (IVA incluido) y a 46.948 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2013.

En 2014 no hay honorarios adicionales devengados por otras empresas que forman parte del mismo grupo del auditor de cuentas. En 2013 los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte del mismo grupo del auditor de cuenta han ascendido a 163.834 euros.

#### **16.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales**

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2014	2013
	Euros	Euros
Dotación a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	306.836	595.285
Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos.	(43.308)	40.362
Otras dotaciones insolvencias	-	-
<b>Total</b>	<b>263.528</b>	<b>635.647</b>

## **17. Información Segmentada**

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2014	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
<b>Total Ingresos</b>	<b>11.383.249</b>	<b>1.611.269</b>	<b>2.673.010</b>	<b>166.681</b>	<b>24.137.610</b>	<b>39.971.819</b>
Gastos de Personal	412.866	404.137	2.033.350	-	6.897.715	9.748.068
Otros gastos de explotación y otros	10.816.579	1.045.833	1.103.410	583.549	11.429.424	24.978.795
<b>Total Gastos</b>	<b>11.229.445</b>	<b>1.449.970</b>	<b>3.136.760</b>	<b>583.549</b>	<b>18.327.139</b>	<b>34.726.863</b>
<b>Resultado</b>	<b>153.804</b>	<b>161.299</b>	<b>(463.750)</b>	<b>(416.868)</b>	<b>5.810.471</b>	<b>5.244.956</b>

Ejercicio 2013	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
<b>Total Ingresos</b>	<b>26.918.873</b>	<b>1.672.031</b>	<b>3.152.538</b>	<b>230.606</b>	<b>25.409.254</b>	<b>57.383.302</b>
Gastos de Personal	1.012.387	362.935	3.266.841	-	9.357.056	13.999.219
Otros gastos de explotación y otros	26.581.854	1.069.260	1.201.054	567.076	10.172.088	39.591.332
<b>Total Gastos</b>	<b>27.594.241</b>	<b>1.432.195</b>	<b>4.467.895</b>	<b>567.076</b>	<b>19.529.144</b>	<b>53.590.551</b>
<b>Resultado</b>	<b>-675.368</b>	<b>239.836</b>	<b>(1.315.357)</b>	<b>(336.470)</b>	<b>5.880.110</b>	<b>3.792.751</b>

## **18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

### Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2014 el Colegio dispone de efectivo por importe de 12.361.711 euros y de 21.751.864 euros a 31 de diciembre de 2013.

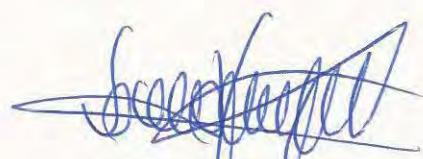
A 31 de diciembre de 2014 el Colegio no tenía en su tesorería importe alguno correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Justicia y cobradas a 31 de diciembre de 2014.

**19. Hechos Posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2015 se ha cobrado de la Comunidad de Madrid la cantidad correspondiente a la certificación correspondiente al segundo trimestre de 2014 por importe 6.005.399 euros y del Ministerio de Justicia la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre por el importe de 444.248 euros.

Madrid a 5 de Febrero de 2015



Sonia Gumpert Melgosa  
Decana



**Ilustre Colegio de Abogados de Madrid**

Informe de Gestión del Ejercicio 2014



## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2014

### Aspectos destacables

- Nueva página web para impulsar la comunicación digital ([www.icam.es](http://www.icam.es))
- Consolidación de las cinco secciones creadas en 2013 (Consumo, Derechos Humanos, Abogados de Empresa, Derechos Deportivos y de Competencia) y puesta en marcha de diez secciones más (TIC, Tributario, Concursal, Bancario, Urbanístico e inmobiliario, Italo-Española, Abogados Penalistas, Familia, Laboral, Iniciación y desarrollo profesional)
- Firma de contrato para la implantación del voto electrónico.
- Nuevo “despacho cliente” para abogados en la sede de los Juzgados de Princesa.
- Conclusión del proceso de trasformación del Servicio Médico del Colegio en la Nueva Mutua Sanitaria.
- Realización de un Estudio Cualitativo para conocer las necesidades de los colegiados a través de una empresa de estudios de mercado.
- Mejora y acondicionamiento de nuestros espacios:
  - Sala de abogados de Capitán Haya
  - Sala de abogados de Plaza Castilla
  - Sala de abogados de Móstoles
  - Oficina del Servicio de Orientación Jurídica de Capitán Haya
  - Remodelación de la sede de Serrano 9 (Sala de Juntas, Decanato y Sala Reuniones)
  - Remodelación de la sede de Serrano 11 (Sótano 1, Planta Baja, Planta 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>).
- Inauguración de la nueva Delegación Sur en el municipio de Móstoles.
- Concierto Pro bono con objeto de potenciar y poner en valor la actividad social de la Abogacía Madrileña que realiza el Centro de Responsabilidad Social.
- Inauguración del I Máster de Acceso a la Abogacía organizado por el Colegio junto a la universidad Rey Juan Carlos I.
- Presentación del *clubICAM*: “Plan cuota cero”



## Comparativa del presupuesto 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre 2014

### Descripción General

El cierre del ejercicio 2014 presenta un superávit de **5.244.956 euros**, resultado que incluye la actividad de Servicio Médico no presupuestada, y correspondiente a los cinco primeros meses del año, así como el resto de actividades del Colegio.

La distribución del resultado del ejercicio 2014 es el siguiente:

EJERCICIO 2014	COLEGIO Y SERVICIO MEDICO 2014	Servicio Médico (enero a mayo 2014)	Colegio 2014	PRESUPUESTO 2014 sin Servicio Médico
INGRESOS	39.971.819	11.383.249	28.588.570	23.258.000
GASTOS	34.726.863	11.229.445	23.497.418	23.258.000
RESULTADO	<b>5.244.956</b>	<b>153.804</b>	<b>5.091.152</b>	<b>0</b>



## Liquidación de presupuesto

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2014 no recoge la actividad de Servicio Médico, cuyo traspaso a la Nueva Mutua de Asistencia Sanitaria (MUSA) quedó finalizado a 31 de mayo de 2014. Presentamos las cifras de gastos e ingresos sin contemplar la citada actividad.

El resultado del ejercicio 2014, sin Servicio Médico, presenta un superávit de 5.091.152 euros que se explica principalmente por los mayores ingresos, un 23% superiores a los presupuestados (5.330.570 euros).

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	DIFERENCIA	%
INGRESOS	23.258.000	28.588.570	5.330.570	23%
GASTOS	23.258.000	23.497.418	(239.418)	(1%)
RESULTADO	0	5.091.152	5.091.152	

Por lo que respecta a los ingresos, las partidas de cuotas ordinarias y de incorporación presentan unos mayores ingresos de 5.116.164 euros por contar con un mayor censo colegial al presupuestado (ver notas 14 y 15). El presupuesto 2014 recogía un censo de 57.450 frente a los 77.287 colegiados registrados a fin de año. Se calcularon 11.200 bajas de colegiados teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La segregación de Servicio Médico (4.600 no ejercientes menos)
- La entrada en vigor de la Ley de Acceso (4.700 no ejercientes menos)
- El proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (1.900 ejercientes menos) que finalmente no se han producido.

Por su parte, las partidas de gastos suman un total de 23.497.418 euros, en línea con lo presupuestado, que fueron 23.258.000 euros. Por epígrafes:

- Se han producido mayores gastos en las partidas que se ven afectados por el número de colegiados, tales como las subvenciones al C.G.A.E. (219.829 euros más), Insolvencias (32.975 euros más) y Responsabilidad Civil (13.393 euros más).
- También han sido mayores los gastos de personal por la resolución de tres contratos y la actualización del plan de pensiones para el ejercicio 2014 (ver nota 1).

- En trabajos, suministros y servicios exteriores los gastos han sido superiores en 209.300 euros debido a que se recoge el nuevo sistema de climatización de Serrano 9 (105.851 euros) y los costes de mantenimiento de la nueva Delegación Sur de Móstoles (18.143 euros). (Ver nota 12)
- El exceso de gastos se ha compensado sin embargo con la menor cuantía de los mismos en la aportación anual a MUSA (284.888 euros) y en prestaciones asistenciales (203.651 euros) por el descenso de los beneficiarios.



Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

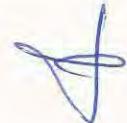
LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	Ppto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>GASTOS</b>								
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>								
1. Sueldos y salarios	nº pers.	nº pers.	8.823.600	9.267.066	(443.466)	(5%)	1	9.679.932
Titulados	168	174	6.759.000	6.957.661	(198.661)	(3%)		7.318.691
Jefes	28	28	1.812.000	1.804.040				1.863.208
Técnicos	12	12	805.000	885.190				925.117
Oficiales 1 <sup>a</sup>	12	11	517.000	500.418				500.418
Oficiales 2 <sup>a</sup>	54	56	2.188.000	2.279.512				2.463.522
Auxiliares Administrativos	31	28	755.000	651.602				729.527
Ordenanzas	6	15	126.000	299.929				299.929
	25	24	556.000	536.970				536.970
2. Indemnizaciones			0	235.265	(235.265)	(100%)		235.265
3. Cargas sociales	nº pers.	nº pers.	2.064.600	2.074.141	(9.541)	(0%)		2.125.976
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	168	174	1.762.600	1.664.528	98.072	6%		1.753.222
Titulados	28	28	374.800	340.512				351.521
Jefes	12	12	139.000	148.019				153.639
Técnicos	12	11	145.000	120.648				120.648
Oficiales 1 <sup>a</sup>	54	56	639.500	619.641				667.633
Oficiales 2 <sup>a</sup>	31	28	248.500	199.570				223.643
Auxiliares Administrativos	6	15	43.800	75.247				75.247
Ordenanzas	25	24	172.000	160.888				160.888
b) Prima anual Plan de Pensiones	17	11	42.500	107.281	(64.781)	(152%)		68.008
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-13			0	104.091	(104.091)	-		104.091
d) Gastos de formación			23.500	18.798	4.702	20%		18.798
e) Otros gastos sociales			236.000	179.443	56.557	24%		181.857
Seguro médico empleados, jubilados y familiares			225.000	162.584				162.584
Lote navideño empleados			0	10.100				10.100
Acuerdo escuelas infantiles			5.000	1.620				4.034
Fiesta infantil navideña para el personal			2.000	2.200				2.200
Reconocimientos médicos del personal			1.000	0				0
Copa navideña de la Junta y el personal			2.500	2.500				2.500
Varios			500	439				439
<b>II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO</b>			290.000	261.103	28.897	10%	2	264.748
1. Inmuebles			58.900	58.959	(59)	(0%)		58.959
Serrano 9			13.800	13.883				13.883
Serrano 11			44.000	43.987				43.987
Castellana 153			11.000	1.090				1.090
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material			157.100	136.357	20.743	13%		140.002
Instalaciones			39.200	32.448				36.094
Mobiliario y equipos de oficina			23.000	30.733				30.733
Libros Biblioteca			80.000	66.255				66.255
Togas			14.900	6.921				6.921
3. Equipos proceso de información			53.000	50.995	2.005	4%		50.995
4. Inmovilizado inmaterial			21.000	14.792	6.208	30%		14.792
<b>III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS</b>			248.000	280.975	(32.975)	(13%)	3	263.528
1. Dotación Cuotas Ordinarias			201.000	324.283	(123.283)	(61%)		306.837
2. Dotación Derechos Dictámenes Honorarios			40.000	(42.705)	82.705	207%		(42.705)
3. Dotación Cursos			7.000	(604)	7.604	109%		(604)
<b>IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>			13.874.700	13.546.801	327.899	2%		24.377.182
1.Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:			900.900	845.084	55.816	6%	4	845.084
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados			55.000	46.950	8.050	15%		46.950
Traslado a Centros Penitenciarios			28.000	28.600				28.600
Pago desplazamientos guardias			27.000	18.350				18.350
b) Dictámenes de Insostenibilidad			70.000	68.789	1.211	2%		68.789
c) Servicio de Justicia Gratuita			190.000	187.775	2.225	1%		187.775
d) Servicios de Orientación Jurídica:			585.900	541.570	44.330	8%		541.570
S.O.J. General			166.000	152.668				152.668
S.O.J. Penitenciaro			104.500	104.089				104.089
S.O.J. Menores			28.000	27.673				27.673
S.O.J. Hipotecario			9.500	8.168				8.168
S.O.J. Mayores			34.500	33.662				33.662
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)			65.400	63.655				63.655
S.O.J. Extranjería Municipal			143.000	129.189				129.189
S.O.J. Collado Villalba			35.000	(349)				(349)
S.O.J. Las Rozas			0	22.816				22.816

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014		Ppto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>GASTOS</b>									
2. Prestaciones Médicas									10.653.056
3. Subvención Anual Mutua Sanitaria				935.000	650.112	284.888	30%	5	650.112
Colegiados con Servicio Médico más de 50 años de colegiación a 31-dic-13				12 meses 600	7 meses 575				
4. Prestaciones Asistenciales		nº pers	nº pers					6	3.097.349
Prestaciones periódicas y excepcionales	3.238	3.198	3.301.000	3.097.349	203.651	6%			203.865
Ayudas de estudios	65	79	300.000	203.865	96.135	32%			122.400
Primaria y secundaria	453	449	122.000	122.400	(400)	(0%)			60.000
Universidad	300	300	60.000	60.000					60.000
Postgrado	149	145	59.600	60.000					2.400
Obra Social complementos años de ejercicio	4	4	2.400	2.400					
Jubilación e invalidez	2.550	2.478	2.764.000	2.654.695	109.305	4%			2.654.695
Víudedad y orfandad	1.496	1.416	1.836.000	1.736.621					1.736.621
Ayudas de dependencia y guardería	1.054	1.062	928.000	918.074					918.074
Guardería	170	192	115.000	116.390	(1.390)	(1%)			116.390
Dependencia	130	178	60.000	59.715					59.715
	40	14	55.000	56.675					56.675
5. Actividades de Formación		Horas	Horas	1.103.500	1.103.626	(126)	(15%)	7	1.103.626
Ponentes cursos presenciales	6.985	6.861	712.000	743.359	(31.359)	(4%)			743.359
Cursos no presenciales			65.000	51.974	13.026	20%			51.974
Documentación Centro de Estudios		nº pers.	nº pers.	55.000	19.632	35.368	64%		19.632
Becas de Iniciación Profesional	33	32	181.500	176.655	4.845	3%			176.655
Observatorio-Áreas Procesales	10	9	55.200	49.787					49.787
Biblioteca	8	6	43.500	35.635					35.635
Turno de Oficio	5	6	27.600	33.580					33.580
SOJ	5	5	27.600	26.373					26.373
Deontología - Servicios Jurídicos -otros	3	3	16.560	16.560					16.560
Mediación	2	2	11.040	11.040					11.040
Responsabilidad Social	0	1	0	3.680					3.680
Becas de Formación Profesional	5	9	18.000	34.037	(16.037)	(89%)			34.037
Biblioteca	2	6	7.200	23.963					23.963
Servicios Económicos	1	1	3.600	3.494					3.494
Resto (Informática, Turno y otros)	2	2	7.200	6.580					6.580
Becas y prácticas Internacionales	40	49	72.000	77.970	(5.970)	(8%)			77.970
Becas y prácticas Internacionales	21	18	27.000	24.185					24.185
Becas Programa Europeo Leonardo	19	31	45.000	53.785					53.785
(Subvención Becas Leonardo, recogida en ingresos)			(45.000)	(58.358)					(58.358)
6. Responsabilidad Civil Colegiados		Ejerc.	Ejerc.	555.000	568.393	(13.393)	(2%)	8	568.393
Responsabilidad Civil Colegiados	42.000	42.731	555.000	568.393	(13.393)	(2%)			568.393
7. Acciones Corporativas				505.000	299.994	205.006	51%	9	299.994
Cooperación y Responsabilidad Social				70.000	73.824	(3.824)	(5%)		73.824
Concierto pro bono				0	61.346				61.346
Edición de 3 guías pro bono				0	9.536				9.536
Manual Corporativo RSA				0	2.942				2.942
(Patrocinios Concierto Pro Bono, recogidos en ingresos)				0	(60.814)				(60.814)
Actividades Internacionales				105.000	86.912	18.088	17%		86.912
Asistencia a encuentros y congresos internacionales				60.000	44.334				44.334
VI Encuentros en Madrid				45.000	42.595				42.595
(Patrocinios VI Encuentros, recogidos en ingresos)				(42.000)	(37.347)				(37.347)
Actos corporativos organizados por el Colegio				310.000	114.528	195.472	63%		114.528
I Congreso Anual de la Abogacía				220.000	0				0
Secciones				30.000	24.831				24.831
Alquileres Salas Juntas Generales				13.000	19.488				19.488
Diplomas de 25 y 50 años de colegiación				15.000	8.481				8.481
Insignias de Honor por 50 años colegiación				10.000	888				888
II Cumbre de Mujeres Juristas				0	8.715				8.715
Conferencia Gleen Greenwald				0	5.286				5.286
Otros actos organizados por el Colegio y juras				22.000	46.839				46.839
(Patrocinios II Cumbre, IV Día de la Justicia, Club ICAM,...)				0	(21.797)				(21.797)
Actos no organizados por el Colegio				20.000	24.731	(4.731)	(24%)		24.731

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014		Pto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>GASTOS</b>									
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones				2.841.200	3.061.029	(219.829)	(8%)	10	3.061.029
Cuota Consejo General de la Abogacía	Censo	Censo		2.556.000	2.825.407	(269.407)	(11%)		2.825.407
Censo residente: 45,20 euros/ colegiado	54.544	62.509							
Cuota Consejo General Autonómico				184.000	184.000	0	0%		184.000
Otros Organismos e Instituciones				41.000	11.494	29.506	72%		11.494
Aportación asociaciones				30.360	3.240				3.240
Cuota Unión interprofesional				5.100	5.100				5.100
Club Español de Arbitraje				3.540	0				0
Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía				1.000	1.000				1.000
Cuota AJA y Instituto Consejero Administradores				0	1.154				1.154
Fundación Pro Real Academia Española				1.000	1.000				1.000
Cuotas a Organismos Internacionales				8.700	10.128	(1.428)	(16%)		10.128
Cuota International Bar Association (IBA)				3.300	3.412				3.412
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)				1.650	1.700				1.700
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)				2.000	2.016				2.016
Cuota Colegio Penal Internacional (CAPI)				1.500	1.500				1.500
Cuota European Company Lawyers Association (ECLA)				0	1.500				1.500
Cuota American Bar Association (ABA)				250	0				0
Aportación a U.I.B.A.				30.000	30.000	0	0%		30.000
Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes				21.500	0	21.500	-		0
9. Publicaciones y Documentación Jurídica	Edic.	Edic.		749.700	728.514	21.186	3%	11	728.514
Otrosí (edición y envío)	4	3		270.000	225.603	44.397	16%		225.603
Impresión				140.000	132.646				132.646
Correo				120.000	86.100				86.100
Manipulado				10.000	6.657				6.657
(Publicidad, recogida en ingresos)				(60.000)	(47.940)				(47.940)
Otrosí Net				38.000	14.846	23.154	61%		14.846
(Publicidad, recogida en ingresos)				(20.000)	(15.441)				(15.441)
Otras publicaciones:				36.600	63.276	(26.676)	(73%)		63.276
Memoria anual				9.000	10.000				10.000
Presupuesto				5.000	6.256				6.256
Publicación Biblioteca				6.000	4.096				4.096
Otras publicaciones				16.600	42.924				42.924
(Patrocinios Memoria Abogacía)				0	(25.000)				(25.000)
Página web				15.000	16.097	(1.097)	(7%)		16.097
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca				108.700	123.391	(14.691)	(14%)		123.391
Mantenimiento Anual Digitalización				3.000	3.100				3.100
Plataforma Biblioteca				0	25.343				
Desarrollo para interface Archivo	Imágenes	Imágenes		0	2.904				2.904
Trabajos de Digitalización	250.000	275.005		105.700	92.044				92.044
(Subvención Ministerio de Cultura recogida en ingresos)				(70.000)	(35.400)				(35.400)
Jurisprudencia on line				238.400	235.950	2.450	1%		235.950
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas				43.000	49.352	(6.352)	(15%)		49.352
BBDD de documentación jurídica				27.400	17.665				17.665
Nuevos portales de revistas jurídicas				0	19.291				19.291
Revistas electrónicas y en papel				8.600	6.184				6.184
Encuadernaciones de revistas y libros y prensa				7.000	6.212				6.212
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores				2.983.400	3.192.700	(209.300)	(7%)	12	3.370.025
a) Alquileres:				29.900	37.625	(7.725)	(26%)		40.574
Alquiler de depósitos de documentación y aulas				29.900	37.625	(7.725)	(26%)		40.574
b) Conservación y reparación ordinarias				192.200	169.692	22.508	12%		171.780
Suministros de agua en Delegaciones				19.000	4.518	14.482	76%		4.518
Limpieza y mto. Togas				51.000	44.508	6.492	13%		44.508
Conservación y mto. Edificios				122.200	120.665	1.535	1%		122.754
Obras y mejoras edificios				40.000	39.353	647			39.353
Mantenimiento ascensores Serrano 11				9.020	11.464	(2.444)			12.006
Material Informático				9.000	6.592	2.408			6.592
Material eléctrico y de ferretería				10.000	7.169	2.831			7.169
Mantenimiento extintores				6.000	6.644	(644)			6.644
Mantenimiento climatización Serrano 9				5.772	5.831	(59)			5.831
Mantenimiento climatización Serrano 11				5.114	5.983	(869)			6.217
Material telefonía				4.000	341	3.659			341
Material mobiliario				3.000	7.916	(4.916)			7.916
Mantenimiento ambientadores Serrano 9 y 11				4.423	2.584	1.839			2.584
Mantenimiento transformador eléctrico				5.000	968	4.032			968
Mantenimiento puertas automáticas				2.260	2.253	7			2.436
Limpieza alfombras y visillos				0	3.828	(3.828)			3.828
Otro mantenimientos y reparaciones				18.611	19.739	(1.128)			20.868

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	Ppto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>GASTOS</b>								
c) Suministros:			391.900	501.858	(109.958)	(28%)		510.620
Comunidad Serrano 9			124.000	241.636	(117.636)	(95%)		241.636
Comunidad Serrano 9			124.000	135.785				135.785
Coste renovación sistema de climatización Serrano 9			0	105.851				105.851
Comunidad Serrano 11			31.500	33.450	(1.950)	(6%)		34.474
Comunidad Castellana 153			5.100	4.116	984	19%		4.116
Electricidad			88.000	77.716	10.284	12%		81.304
Limpieza			143.300	144.941	(1.641)	(1%)		149.090
Limpieza Serrano 11			85.569	80.412				84.561
Limpieza Serrano 9			38.272	34.393				34.393
Limpieza refuerzo CEI / Biblioteca			6.562	7.551				7.551
Limpieza Delegación Sur Móstoles			0	2.751				2.751
Limpieza Centro de Mediación			5.202	4.168				4.168
Limpieza Depósito de Documentación			1.809	1.465				1.465
Material Serrano 11			3.577	3.690				3.690
Material Serrano 9			1.474	1.742				1.742
Limpiezas extraordinarias			835	8.769				8.769
d) Primas de seguros			36.000	37.925	(1.925)	(5%)		37.925
Póliza de continente y contenido de los edificios			14.000	12.913				12.913
Póliza de RC Junta de Gobierno			3.000	3.131				3.131
Póliza de accidentes laborales			6.200	6.839				6.839
Póliza de actividades electrónicas			5.517	7.665				7.665
Póliza de los abogados de Asistencia Letrada al Detenido			3.000	2.999				2.999
Póliza para los abogados del Programa Leonardo			1.500	2.185				2.185
Póliza de accidentes para alumnos desplazados del CEI			2.000	1.104				1.104
Póliza de accidentes para becarios y marchas			783	1.089				1.089
e) Otras trabajos y Servicios Exteriores:			1.498.200	1.540.571	(42.371)	(3%)	13	1.660.539
Trabajos y Servicios Exteriores			393.700	416.107	(22.407)	(6%)		531.348
Reclamación judicial y extrajudicial			60.000	66.021				66.021
Asesoramiento Separación SM								90.784
Control Hospitalario SM								15.500
Auditoría Cuentas Anuales			47.000	37.375				37.375
Procedimientos y recursos			52.000	48.079				48.079
Externalización de nóminas			50.000	47.203				47.203
Mantenimiento edificio y portes			33.000	42.225				42.225
Catalogación Archivo			39.000	38.966				38.966
Mudanzas			0	30.531				30.531
Servicios de Corte de Arbitraje			22.000	23.901				23.901
Auditoría calidad AENOR/LOPD			20.000	12.950				12.950
Proyectos Turno de Oficio			11.150	0				0
Proyectos técnico Móstoles y Salas de Abogados			0	9.843				9.843
Centro de Derechos Reprográficos			8.000	7.473				7.473
Servicios Procurador			3.000	1.482				1.482
Informe actuarial plan de pensiones.			3.000	3.500				3.500
Diseño Gral. I Congreso Abogacía			0	4.968				4.968
Otros conceptos (notaría, trascipciones, traducciones,...)			45.550	41.590				50.547
	nº	nº						
Colaboradores	46	44	626.000	608.116	17.884	3%		608.116
Honorarios	15	16	210.000	210.270				210.270
Observatorio, Áreas Procesales y Enlaces	15	14	194.400	206.729				206.729
Deontología	7	7	82.000	81.857				81.857
Mediación	4	3	68.000	45.010				45.010
Biblioteca	2	1	28.000	20.691				20.691
Internacional y Servicios Jurídicos	3	3	43.600	43.560				43.560
Seguridad			107.700	138.176	(30.476)	(28%)		142.903
Seguridad Serrano 11 (Vigilante Mañana)			61.708	68.641				71.478
Seguridad Serrano 11 (Auxiliar Noche)			33.608	42.086				43.976
Seguridad Móstoles (Vigilante 9h)			0	14.807				14.807
Vigilancia Salou			11.874	12.082				12.082
Varios			510	560				560
Comunicación			148.000	147.458	542	0%		147.458
Servicio comunicación			52.152	52.155				52.155
Redes Sociales			15.000	14.520				14.520
Encuesta Colegial			40.000	40.000				40.000
Difusión actividades			30.000	31.605				31.605
Resumen de prensa			10.848	9.177				9.177

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	Ppto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>GASTOS</b>								
Mto. Comunicaciones y ordenadores			182.800	194.942	(12.142)	(7%)		194.942
Hosting, Balanceador de carga, Monitoring, Firewall y Backup			63.000	71.966				71.966
Comunicación VPN			35.000	29.199				29.199
Mto. Aplicación Mediación			16.000	20.332				20.332
Mto. Servidores			12.000	15.035				15.035
Mto. Contabilidad y Conciliación			10.000	9.839				9.839
Mto. Aplicación Business Intelligence			10.000	2.747				2.747
Servicio Técnico			9.540	13.630				13.630
Telefonía IP			4.500	3.726				3.726
Hosting cursos online			2.760	2.989				2.989
Mto. Centralita			0	1.215				1.215
Ampliación garantía servidores			0	6.430				6.430
Otros comunicaciones y mantenimientos informáticos			20.000	17.835				17.835
Implantación del voto electrónico			40.000	35.771	4.229	11%		35.771
f) Gastos diversos:			835.200	905.029	(69.829)	(8%)		948.587
Material de oficina e imprenta			81.000	50.951	30.049	37%		56.763
Reprografía			100.000	120.425	(20.425)	(20%)		126.037
Circulares y manipulado			42.500	51.438	(8.938)	(21%)		54.804
Teléfono			125.000	88.452	36.548	29%		93.386
Correo ordinario y de circulares:			360.000	434.367	(74.367)	(21%)		458.146
Correo Ordinario			322.000	315.914	6.086			315.914
Turno de Oficio			260.000	241.243				241.243
Deontología			30.000	32.564				32.564
Gestión Cobros			12.000	9.655				9.655
SAC			6.800	5.265				5.265
Presto dptos.			13.200	27.187				27.187
Correo circulares			38.000	118.452	(80.452)			142.232
Circular convocatoria de Cuentas			19.000	22.500				22.500
Circular convocatoria de Cuentas año anterior			0	6.226				6.226
Circular convocatoria de Presupuesto			19.000	22.287				22.287
Circular convocatoria de Auditor			0	22.115				22.115
Circular de actualización de datos (nuevo carnet)			0	20.018				20.018
Circular Club ICAM con publicidad 7.500 euros			0	6.310				6.310
Circular Plan Cuota Cero con publicidad 20.200 euros			0	18.996				18.996
Circulares SM			0					23.780
Telégrafos			1.000	743	257	26%		743
Mensajería			37.900	40.730	(2.830)	(7%)		40.730
Valija interna			25.900	22.023				22.023
Correos electrónicos certificados y sms			12.000	19.239				19.239
Tributos			52.000	68.295	(16.295)	(31%)		68.295
Locomoción			6.800	13.588	(6.788)	(100%)		13.642
Carnets de colegiados			0	2.961	(2.961)	(100%)		2.961
Agendas, insignias y carteras			14.000	25.730	(11.730)	(84%)		25.730
Firma electrónica			15.000	7.351	7.649	51%		7.351
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>			21.700	76.188	(54.488)	(251%)	13	76.188
1. Gastos bancarios			21.700	8.052	13.648	63%		8.052
2. Intereses actuariales por actualización del Seguro Médico del personal a 31 de diciembre de 2013			0	68.136	(68.136)	(100%)		68.136
<b>VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)</b>			0	65.285	(65.285)			65.285
<b>TOTAL GASTOS</b>			23.258.000	23.497.418	(239.418)	(1%)		34.726.863



LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	Ppto-14	Real-14	PPTO 2014	REAL 2014	Desviación	%	Notas	REAL 2014 con SM
<b>INGRESOS</b>								
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>								
1. Ingresos por cuotas			19.156.000	24.377.433	5.221.433	27%		35.760.683
a) Cuotas de incorporación	nº pers	nº pers	17.650.000	22.766.164	5.116.164	29%	14	33.053.919
Ordinarias	1.000	2.850	300.000	892.833	592.833	198%		892.833
Extraordinarias	Censo	Censo	300.000	674.733	374.733	125%		674.733
b) Cuotas ordinarias	57.450	77.287	0	218.100	218.100	-		218.100
Ejercientes	38.147	42.731	17.350.000	21.873.331	4.523.331	26%	15	21.873.331
No ejercientes	19.303	34.556	13.710.000	15.123.179	1.413.179	10%		15.123.179
c) Cuotas Servicio Médico			3.640.000	6.750.152	3.110.152	85%		6.750.152
								10.287.755
2. Tarjeta Servicio Médico	Cursos	Cursos						1.095.495
3. Ingresos por cursos	282	352	1.506.000	1.611.269	105.269	7%	16	1.611.269
Presenciales	239	329	1.352.800	1.571.952	219.152	16%		1.571.952
No presenciales	43	23	153.200	39.317	(113.883)	(74%)		39.317
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>								
1. Subvenciones			3.967.000	3.815.355	(151.645)	(4%)		3.815.355
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.	nº exp	nº exp	2.948.000	2.937.106	(35.815)	(1%)	17	2.937.106
Total expedientes certificados	106.500	109.208	2.600.000	2.672.897	72.897	3%	17.a	2.672.897
b) Otras subvenciones y donativos			115.000	97.528	(17.472)	(15%)	17.b	97.528
Ministerio de Cultura: Proyectos digitalización			70.000	35.400				35.400
OAPEE: Programa Europeo Leonardo Da Vinci			45.000	58.358				58.358
Subvenciones para la formación profesional			0	3.769				3.769
c) Aportación Mº Empleo y Seg. Social S.O.J. Extranjería			55.000	0	(55.000)	(100%)		0
d) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba			35.000	(1.240)	(36.240)	(104%)		(1.240)
e) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal			143.000	143.000	0	0%		143.000
f) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Las Rozas			0	24.921	24.921	100%		24.921
2. Ingresos varios			1.019.000	878.249	(140.751)	(14%)	18	878.249
a) Dictámenes de honorarios			400.000	389.432	(10.568)	(3%)		389.432
b) Ingresos Mediación			20.000	5.686	(14.314)	(72%)		5.686
c) Derechos de Corte de Arbitraje			60.000	28.622	(31.378)	(52%)		28.622
d) Agendas e insignias			21.000	23.633	2.633	13%		23.633
e) Otros ingresos			1.000	24.788	23.788	2.379%		24.788
f) Firma Electrónica			15.000	12.174	(2.826)	(19%)		12.174
g) Convenio Mutualidad			120.000	120.000	0	0%		120.000
h) Publicidad Otrosí papel			60.000	47.940	(12.060)	(20%)		47.940
i) Publicidad Otrosí.net			20.000	15.441	(4.559)	(23%)		15.441
j) Publicidad de web, circulares y publicaciones			15.000	45.543	30.543	204%		45.543
k) Patrocinios			45.000	20.030	(24.970)	(55%)		20.030
l) Patrocinios actos colegiales			242.000	144.958	(97.042)	(40%)		144.958
I Congreso Abogacía Madrileña			200.000	0				0
VI Encuentros en Madrid			42.000	37.347				37.347
Concierto Probono			0	60.814				60.814
Memoria Abogacía			0	25.000				25.000
II Cumbre de Mujeres Juristas			0	3.000				3.000
ClubICAM			0	11.547				11.547
IV Día de la Justicia / Encuentro Verano/ Encuentro Navidad			0	7.250				7.250
III. INGRESOS FINANCIEROS			135.000	395.782	260.782	193%	19	395.782
<b>TOTAL INGRESOS</b>			23.258.000	28.588.570	5.330.570	23%		39.971.819
<b>RESULTADO</b>			0	5.091.152				5.244.956

## NOTAS DE GASTOS

### 1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 9.267.066 euros frente a los 8.823.600 euros presupuestados, 443.466 euros más que suponen un 5% de desviación. De los 443.466 euros, 235.265 euros corresponden a indemnizaciones por amortizaciones de puestos y 104.091 euros a la dotación actuarial del seguro médico del personal a 31 de diciembre de 2013 y sus familiares. Estos importes representan un 3,8% del 5% de desviación.

A 31 de diciembre la plantilla es de 174 personas frente a las 168 del presupuesto, 6 personas más (el presupuesto 2014 recogía 2 jubilaciones que no se han producido durante el ejercicio y 4 personas más; 1 persona para el apoyo y desarrollo de las Secciones, 1 persona más en Salas de Togas y 2 personas para apoyar en la organización del Máster de Acceso).

El detalle de gastos de personal por actividad es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	Personas			Euros		
	Ppto-14	31-dic-14	Dif.	Ppto-14	Real-14	Dif.
Turno de Oficio, ALD y SOJ	40	42	(2)	1.844.100	2.033.041	(188.941)
SAC	17	17	0	798.300	879.405	(81.105)
Deontología	12	11	1	771.200	634.621	136.579
Delegaciones	24	25	(1)	708.200	745.323	(37.123)
Biblioteca y documentación jurídica	6	6	0	274.200	250.200	24.000
Honorarios	7	8	(1)	408.450	435.072	(26.622)
Centro de Estudios	7	9	(2)	384.700	404.137	(19.437)
Observatorio de la Justicia	9	9	0	379.160	359.133	20.027
Internacional, RSA y Secciones	3	4	(1)	205.000	192.258	12.742
Bolsa de Trabajo y Prest. Asistenciales	3	3	0	164.200	128.503	35.697
Mediación y Corte de Arbitraje	3	3	0	134.800	134.752	48
Sistemas y Servicios Económicos	19	17	2	1.273.400	1.180.669	92.731
Compras y servicios generales	6	5	1	312.140	270.044	42.096
Control de Gestión y RRHH	3	3	0	253.950	249.117	4.833
Relaciones Institucionales y Gab. Decana	4	4	0	238.900	244.491	(5.591)
Dirección General	1	1	0	163.600	164.779	(1.179)
Servicios Jurídicos	2	4	(2)	142.700	387.758	(245.058)
Comunicación	2	3	(1)	141.600	201.141	(59.541)
Seguro MUSA (en real 2014 repartido por servicio)				225.000	33.267	191.733
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>168</b>	<b>174</b>	<b>(6)</b>	<b>8.823.600</b>	<b>8.927.710</b>	<b>(104.110)</b>

<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>235.265</b>	<b>(235.265)</b>
------------------------	----------	----------------	------------------

<b>DOTACION ACTUARIAL DEL SEGURO MEDICO del personal a 31-dic-13</b>	<b>0</b>	<b>104.091</b>	<b>(104.091)</b>
--	----------	----------------	------------------

<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.823.600</b>	<b>9.267.066</b>	<b>(443.466)</b>
---------------------------------	------------------	------------------	------------------

## 2.- Dotaciones para la amortización del inmovilizado

La partida de amortización del inmovilizado presenta un ahorro de 28.897 euros.

El presupuesto de inversiones para 2014 asciende a 585.000 euros, se han realizado inversiones por importe de 702.654 euros, y que incluye 474.083 euros destinados a todos los proyectos de inversión en instalaciones. Se han remodelado los edificios de Serrano 9 y 11, la oficina del Servicio de Orientación Jurídica ubicada en Capitán Haya, las Salas de Abogados de Plaza Castilla, Capitán Haya y Móstoles. También se ha creado una nueva delegación en la zona sur ubicada en el término municipal de Móstoles. Las inversiones 2014 han permitido asimismo renovar todos los equipos del ICAM, la dotación de libros en papel y electrónicos al fondo bibliográfico, y la reposición de nuevas togas en las diferentes salas de abogados.

En el ejercicio 2014 también se recogen dos inversiones que fueron aprobadas en el año anterior para modernizar el Centro de Estudios (48.903 euros) y para gestionar el tiempo de espera en el SAC (15.158 euros). Ambas inversiones se ejecutaron al final del año y suman un total de 64.061 euros.



INVERSIONES	Ppto-14	Real-14	Dif
LIBROS (papel y electrónicos)	100.000	76.591	23.409
HARDWARE Y SOFTWARE	100.000	91.923	8.077
INSTALACIONES	350.000	474.083	(124.083)
MOBILIARIO	15.000	40.449	(25.449)
TOGAS	20.000	19.608	392
INVERSIONES 2014	<b>585.000</b>	<b>702.654</b>	<b>(117.654)</b>
INVERSIONES aprobadas en 2013	0	64.061	(64.061)
<b>TOTAL</b>		<b>766.715</b>	<b>(181.715)</b>

## 3.- Dotaciones para insolvencias

Este epígrafe presenta una desviación negativa de 32.975 euros que corresponden a los mayores ingresos sobre el presupuesto de 2014 por cuotas colegiales (registrados en ingresos) y al crecimiento de la morosidad, ya que a 31 de diciembre 2014 éste es de un 1,88% frente al 2,23% de 31 de diciembre de 2013.

## 4.- Acciones Profesionales y Colegiales:

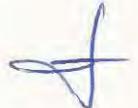
En este apartado se recogen los desplazamientos y comunicaciones a letrados (46.950 euros), los dictámenes de insostenibilidad (68.789 euros) y el SOJ Justicia Gratuita (187.775 euros). Todos ellos se realizan con cargo a la subvención para gastos de infraestructura del Turno de Oficio y en línea con presupuesto. (Ver Anexo Turno de Oficio)

También incluye los pagos a letrados de los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (541.570 euros). En el presupuesto 2014 se contempló el gasto del servicio de SOJ Extranjería, 65.400 euros, con una subvención de 55.000 euros que no se ha renovado en el ejercicio. Esto explica la diferencia del resultado del Servicio de Orientación Jurídica.

(Ver Anexo Servicios de Orientación Jurídica)

#### 5.- Subvención Anual a la Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la aportación que el Colegio ha realizado a la Nueva Mutua Sanitaria según los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria del 19 de diciembre de 2013. Esta aportación se destina a cubrir las primas de los colegiados ejercientes y no ejercientes que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por llevar más de 50 años de colegiación con este servicio (606). El presupuesto 2014 recogía el coste de la aportación de todo el año, si bien la cuantía real corresponde a siete meses, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre.



#### 6.- Prestaciones Asistenciales

Se presentan menores gastos de prestaciones asistenciales en 203.651 euros. Esta diferencia responde a dos factores. Por un lado, la partida de Obra Social recoge una diferencia positiva con respecto al presupuesto de 109.305 euros, debido a que se presupuestaron 2.550 beneficiarios frente a los 2.478 reales. En segundo lugar, los menores gastos corresponden a las prestaciones periódicas y excepcionales, se recogió un incremento de presupuesto de 100.000 euros para 2014 sin embargo se han mantenido el mismo nivel de solicitudes.

La Fundación Cortina es quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Debe recordarse que todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

#### 7.- Actividades de Formación

La actividad de formación del año 2014 recoge 352 cursos destinados a 11.441 alumnos (2.828 de ellos de forma gratuita) e impartidos en 6.861 horas. El presupuesto 2014 contemplaba 282 cursos, 9.198 alumnos y 6.985 horas. Por otro lado, en el ejercicio 2014 se ha aplicado una reducción media del 18% en el baremo de los ponentes para reducir los precios entre un 10% y un 15%. (Ver nota 16)

También se recogen los gastos producidos en el nuevo Máster de Acceso que se organiza conjuntamente con la Universidad Rey Juan Carlos que sigue un criterio de autofinanciación.

En este epígrafe se presentan las becas de iniciación (32), formación profesional (9) y prácticas internacionales (49) que ascienden a 288.662 euros. El programa Leonardo Da Vinci financia parte de las becas internacionales, 58.358 euros (ver nota 17.b).

#### 8.- Responsabilidad Civil Colegiados

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados ejercientes. A 31 de diciembre de 2014 hay 42.731 colegiados ejercientes.

#### 9.- Acciones corporativas

En acciones corporativas se presentan unos menores gastos en 205.006 euros debido a que el presupuesto recogía la partida destinada al I Congreso de la Abogacía Madrileña que se ha trasladado al primer cuatrimestre 2015. Las acciones corporativas están financiadas en un 40% con patrocinios (119.958 euros).

Entre las actividades corporativas organizadas destacan:

- El Concierto Pro bono con un coste de 61.346 euros y unos patrocinios de 60.814 euros.
- La edición de tres guías pro bono con un coste de 9.536 euros.
- VI Encuentros en Madrid con un coste de 42.595 euros y unos patrocinios de 37.347 euros
- II Cumbre de Mujeres Juristas con un coste neto de patrocinios de 5.715 euros
- Conferencia de Gle恩 Greenwald con un coste de 5.286 euros
- VI Día de la Justicia Gratuita con un coste neto de patrocinios de 923 euros.
- Presentación de la nueva página web, de la Memoria de la Abogacía, del ClubICAM, ...

#### 10.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este apartado presenta una desviación negativa por la aportación al Consejo General de la Abogacía Española. El Colegio aporta en función del número de colegiados residentes. El presupuesto 2014 recogía 56.544 colegiados, el censo real a 31 de diciembre 2013 fue de 62.509, lo que supone 5.965 más colegiados. La cuota 2014 por colegiado es de 45,20 euros.

La aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable y ascienden a 19.262 euros. Los principales gastos son en actos no organizados,

8.086 euros, beca de iniciación profesional durante los primeros meses del año, 3.220 euros, gastos de organización de eventos, 1.863 euros y mantenimiento de la nueva página web, 1.452 euros.

#### 11.- Publicaciones y servicios de jurisprudencia online

Este epígrafe presenta unos gastos de 728.514 euros frente al presupuesto de 749.700 euros.

Recoge la publicación de un tomo de los cuatro que componen la colección "Memoria de la Abogacía Española". La edición ha costado 46.800 euros y ha sido financiada con 25.000 euros y el resto se espera recuperar vía ventas.

El proyecto de digitalización iniciado en el año 2013 también se presenta en este apartado de publicaciones y se le ha asignado un importe de 123.391 euros. En la parte de ingresos se registran las subvenciones concedidas al mismo y que ascienden a 35.400 euros.

En publicaciones también se recoge la edición de 3 números de Otrosí papel (225.603 euros), el mantenimiento de la página web *Otrosi.net* (14.846 euros) y el servicio de jurisprudencia y legislación *online* con acceso a todos los colegiados (235.950 euros), entre otras partidas.

En la partida de suscripción a bases de datos y revistas se incorporan nuevos portales de revistas jurídicas para la nueva sala multimedia por importe de 19.291 euros.

#### 12.- Trabajos, Suministros y Servicios exteriores

El presupuesto 2014 en este apartado es de 2.983.400 euros frente a un gasto real de 3.192.700 euros, 209.300 euros más, estos mayores gastos corresponden a:

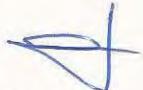
- Los gastos de comunidad de Serrano 9 que recogen la renovación del sistema de climatización del edificio por importe de 105.851 euros no presupuestados.
- La nueva Delegación Sur-Móstoles cuyos costes de mantenimiento en los cuatro meses de funcionamiento correspondientes a 2014 (vigilancia, limpieza, comunidad y seguro) ascienden a un importe de 18.310 euros, así como el proyecto técnico por importe de 9.843 euros.
- Los servicios de mudanzas no presupuestados y realizados durante el ejercicio por importe de 30.531 euros, tanto para el traslado de la cuarta a la tercera planta de Serrano 11 durante el mes de febrero como consecuencia de la separación de la actividad del Servicio Médico, así como la mudanza de muebles durante las obras realizadas en el mes de agosto en Serrano 9 y 11.

- La partida de correos presenta una desviación de 74.367 euros que se debe a que se han enviado 4 circulares más a las presupuestadas: la convocatoria extraordinaria para nombramiento de auditor (22.115 euros), circular de actualización de datos y fotografía de los colegiados para editar el nuevo carné (20.018 euros) y dos circulares del ClubICAM (25.306 euros) que cuentan con publicidad para su financiación como se recoge en la parte destinada a informar sobre los ingresos.
- En tributos se presentan 16.295 euros más de gasto que lo presupuestado porque recogen el impuesto de bienes e inmuebles de Serrano 9, 6.879 euros, y un mayor importe del mismo para Serrano 11, 6.282 euros. También se han recogido las tasas de obras e inicio de actividad en la Delegación Sur por importe de 2.948 euros.

Es importante destacar el ahorro que se ha producido en teléfono y material de oficina, y que asciende a 66.597 euros, un 37% y un 28% respectivamente, por el cambio a la telefonía digital y por la política emprendida “papel cero”.

#### 13.- Gastos Financieros

Esta partida recoge los gastos bancarios por utilización de tarjeta de crédito para el pago de cursos e incorporaciones 8.052 euros y el cálculo de intereses realizado para actualizar el coste del Seguro Médico del personal a 31 de diciembre de 2013.



## NOTAS DE INGRESOS

### 14.- Cuotas Incorporación

En el ejercicio 2014 se han incorporado 2.850 nuevos colegiados frente a los 1.000 que habían sido presupuestados.

### 15.- Cuotas Ordinarias

El mayor importe de ingresos de 4.523.331 euros responde a mayor censo real del presupuestado, 1.413.179 euros más en ejercientes y 3.110.152 euros más en no ejercientes.

El presupuesto 2014 recogía un censo de 57.450 frente a los 77.287 colegiados a 31 de diciembre de 2014.

En el presupuesto 2014 se estimaron un total de 11.200 colegiados menos que finalmente no se han producido: por la segregación de Servicio Médico (4.600 no ejercientes menos), por la entrada en vigor de la Ley de Acceso (4.700 no ejercientes menos) y por el proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (1.900 ejercientes menos).

### 16.-Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos mayores ingresos por el incremento de la actividad, un 25% más de cursos y un 24% más de alumnos como se muestra en el siguiente cuadro:

CEI 2014	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	ppto-14	real-14	dif.	ppto-14	real-14	dif.	ppto-14	real-14	dif.
Master	1	1	0	850	850	0	35	28	-7
Cursos Mediación	14	23	9	1.450	1.307	-143	400	349	-51
Cursos Especiales	5	11	6	416	780	364	112	241	129
Acceso a Turno de Oficio	12	29	17	1.287	2.205	918	355	978	623
Formación Continuada TO	63	69	6	189	207	18	3.150	2.622	-528
Complementarios	22	25	3	640	374	-266	317	265	-52
Iniciación cortos	100	114	14	524	555	31	1.944	2.341	397
Monográficos	22	57	35	225	584	359	490	904	414
Cursos e-learning	43	23	-20	1.404	0	-1.404	395	885	490
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>	<b>352</b>	<b>70</b>	<b>6.985</b>	<b>6.861</b>	<b>-124</b>	<b>7.198</b>	<b>8.613</b>	<b>1.415</b>
							<b>Alumnos gratis</b>	<b>2.000</b>	<b>2.828</b>
							<b>Total Alumnos</b>	<b>9.198</b>	<b>11.441</b>
									<b>2.243</b>

Es importante destacar que la mitad de los alumnos que pasan por el Centro de Estudios asisten de forma gratuita o bonificada debido a sus años de colegiación, lo que ha supuesto un ahorro anual para los colegiados bonificados de más de 260.000 euros.

#### 17.- Subvenciones

17.a) La subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio se presenta en línea con el presupuesto. Esta subvención financia los gastos de la actividad de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita. En 2014 se han certificado 109.208 expedientes de los cuales 11.378, un 10%, corresponden al año anterior. En 2013 se certificaron 127.210 expedientes de los cuales un 24%, 30.925 correspondían al año anterior. Esta mejora en la tramitación de las solicitudes se debe fundamentalmente a la consolidación del sistema de expediente electrónico. En el siguiente cuadro se puede mostrar la mejora de días en la tramitación de solicitudes de Justicia Gratuita:

	2012	2013	2014
Nº expedientes Justicia Gratuita certificados	94.854	127.210	109.208
Promedio de días de tramitación	69 días	68 días	39 días



17.b) Otras subvenciones y donativos:

En esta partida se recogen las subvenciones recibidas por el Colegio. En el ejercicio 2014 se ha registrado unos ingresos de 97.528 euros frente a los 115.000 presupuestados. La diferencia está en las subvenciones para los proyectos de digitalización.

- Subvenciones para Proyectos de Digitalización por importe de 35.400 euros
- Subvención para Becas Leonardo Da Vinci por importe de 58.358 euros
- Subvención para la formación por importe de 3.769 euros

#### 18.- Ingresos Varios

Este epígrafe refleja unos menores ingresos a los presupuestados por importe de 140.751 euros, un 14% menos. La principal diferencia corresponde a los 200.000 euros presupuestados para el patrocinio del I Congreso de la Abogacía Madrileña que finalmente no se ha organizado en este ejercicio.

El resto de patrocinios para actos organizados y los ingresos por publicidad para financiar a Otrosí, Otrosí.net y página web ascienden a 273.913 euros frente a los 182.000 euros presupuestados.

El resto de ingresos por actividades propias del Colegio como la emisión de dictámenes de honorarios, servicios de mediación y gestión de expedientes de la Corte de Arbitraje presentan unos ingresos de 423.740 euros frente a los 480.000 euros presupuestados.

#### 19.- Ingresos Financieros

Se han producido mayores ingresos a los presupuestados por importe de 260.782 euros. Los ingresos financieros del Colegio se han generado con la remuneración de las cuentas bancarias y los depósitos que el Colegio ha mantenido por períodos determinados en el ejercicio 2014 a tipos de interés de remuneración del 1,9%.



## **II. Acontecimientos importantes después del cierre.**

Después del cierre la Comunidad de Madrid ha realizado el libramiento de las cantidades certificadas de Turno de Oficio en el segundo trimestre de 2014 y el Ministerio de Justicia también ha efectuado el libramiento de las cantidades del Turno de Oficio correspondientes al tercer trimestre 2014.

## **III. Evolución previsible para el ejercicio 2015**

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2014 donde el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 25 días.

### Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

### Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles. En el último trimestre 2014 se aprobó en Junta General de 18 de diciembre el proyecto de presupuesto para 2015 donde se consolidan todos los proyectos de modernización, de descentralización y de mejora de servicios dentro de un proceso de racionalización de gastos emprendido en los ejercicios anteriores que ha permitido incorporar una reducción de cuota colegial de un 5% y el incremento en la cobertura del seguro de responsabilidad civil a 300.000 euros, entre otras medidas.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.



**IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:**

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Turno de Oficio 2014	Centro de Estudios 2014	SOJ 2014	Resto de Actividad 2014	Servicio Médico 2014
<b>GASTOS</b>						
<b>I. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.679.932</b>	<b>2.033.350</b>	<b>404.137</b>	<b>0</b>	<b>6.829.579</b>	<b>412.866</b>
1. Sueldos y salarios	7.318.691	1.564.596	317.473	0	5.075.592	361.030
2. Indemnizaciones	235.265	0	0	0	235.265	0
3. Cargas sociales	2.125.976	468.754	86.664	0	1.518.722	51.836
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	1.753.222	363.903	81.856	0	1.218.769	88.694
b) Prima anual Plan de Pensiones	68.008	74.947	0	0	32.333	(39.272)
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-13	104.091	0	0	0	104.091	0
d) Gastos de formación	18.798	0	0	0	18.798	0
e) Otros gastos sociales	181.857	29.904	4.808	0	144.731	2.414
<b>II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>264.748</b>	<b>20.502</b>	<b>17.713</b>	<b>0</b>	<b>222.888</b>	<b>3.645</b>
1. Inmuebles	58.959	0	0	0	58.959	0
2. Instalaciones y adquis. inmovilizado material	140.002	20.502	17.713	0	98.142	3.645
3. Equipos proceso de información	50.995	0	0	0	50.995	0
4. Inmovilizado inmaterial	14.792	0	0	0	14.792	0
<b>III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS</b>	<b>263.528</b>	<b>0</b>	<b>(604)</b>	<b>0</b>	<b>281.579</b>	<b>(17.447)</b>
1. Dotación Cuotas Ordinarias y Cursos	306.233	0	(604)	0	324.283	(17.447)
2. Dotación Derechos Dictámenes Honorarios	(42.705)	0	0	0	(42.705)	0
<b>IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>24.377.182</b>	<b>788.410</b>	<b>906.580</b>	<b>583.549</b>	<b>11.268.263</b>	<b>10.830.380</b>
<b>1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:</b>	<b>845.084</b>	<b>303.514</b>	<b>0</b>	<b>541.570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	46.950	46.950	0	0	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	68.789	68.789	0	0	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	187.775	187.775	0	0	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	541.570	0	0	541.570	0	0
S.O.J. General	152.668			152.668		
S.O.J. Penitenciario	104.089			104.089		
S.O.J. Menores	27.673			27.673		
S.O.J. Hipotecario	8.168			8.168		
S.O.J. Mayores	33.662			33.662		
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	63.655			63.655		
S.O.J. Extranjería Municipal	129.189			129.189		
S.O.J. Collado Villalba	(349)			(349)		
S.O.J. Las Rozas	22.816			22.816		
<b>2. Prestaciones Médicas</b>	<b>10.653.056</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.653.056</b>
<b>3. Subvención Anual Mutua Sanitaria</b>	<b>650.112</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>650.112</b>	<b>0</b>
<b>4. Prestaciones Asistenciales</b>	<b>3.097.349</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.097.349</b>	<b>0</b>
Prestaciones periódicas y excepcionales	203.865			203.865		
Ayudas de estudios	122.400			122.400		
Obra Social complementos años de ejercicio	2.654.695			2.654.695		
Ayudas de dependencia y guardería	116.390			116.390		
<b>5. Actividades de Formación</b>	<b>1.103.626</b>	<b>34.850</b>	<b>816.285</b>	<b>26.736</b>	<b>225.755</b>	<b>0</b>
Ponentes cursos presenciales	743.359	0	743.359	0	0	0
Cursos no presenciales	51.974	0	51.974	0	0	0
Documentación Centro de Estudios	19.632	0	18.233	0	1.399	
Becas de Iniciación Profesional	176.655	33.580	2.300	26.373	114.402	
Becas de Formación Profesional	34.037	1.270	420	363	31.984	
Becas y prácticas Internacionales	77.970	0	0	0	77.970	
(Subvención Becas Leonardo, recogida en ingresos)	(58.358)				(58.358)	
<b>6. Responsabilidad Civil Colegiados</b>	<b>568.393</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>568.393</b>	<b>0</b>
<b>7. Acciones Corporativas</b>	<b>299.994</b>	<b>606</b>	<b>1.124</b>	<b>952</b>	<b>297.313</b>	<b>0</b>
Cooperación y Responsabilidad Social	73.824	0	0	0	73.824	
(Patrocinios Concierto Pro Bono, recogidos en ingresos)	(60.814)				(60.814)	
Actividades Internacionales	86.912	0	0	0	86.912	
(Patrocinios VI Encuentros, recogidos en ingresos)	(37.347)				(37.347)	
Actos corporativos organizados por el Colegio	114.528	381	1.124	0	113.023	
(Patrocinios II Cumbre, IV Día de la Justicia, ClubICAM...)	(21.797)				(21.797)	
Actos no organizados por el Colegio	24.731	225	0	952	23.554	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Turno de Oficio 2014	Centro de Estudios 2014	SOJ 2014	Resto de Actividad 2014	Servicio Médico 2014
<b>GASTOS</b>						
8. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.061.029	0	0	0	3.061.029	0
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.825.407				2.825.407	
Cuota Consejo General Autonómico	184.000				184.000	
Otros Organismos e Instituciones	11.494				11.494	
Cuotas a Organismos Internacionales	10.128				10.128	
Aportación a U.I.B.A.	30.000				30.000	
Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes	0					
9. Publicaciones y Documentación Jurídica	728.514	0	0	0	728.514	0
Otros I (edición y envío)	225.603				225.603	
(Publicidad, recogida en ingresos)	(47.940)				(47.940)	
Otros Net	14.846				14.846	
(Publicidad, recogida en ingresos)	(15.441)				(15.441)	
Otras publicaciones	63.276				63.276	
(Patrocinios Memoria Abogacía)	(25.000)				(25.000)	
Página web	16.097				16.097	
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	123.391				123.391	
(Subv. Ministerio de Cultura recogida en ingresos)	(35.400)				(35.400)	
Jurisprudencia on line	235.950				235.950	
Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	49.352				49.352	
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.370.025	449.440	89.171	14.291	2.639.798	177.324
a) Alquileres:						
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	40.574	11.351	5.754	0	20.520	2.948
	40.574	11.351	5.754	0	20.520	2.948
b) Conservación y reparación ordinarias	171.780	6.498	9.657	2.101	151.436	2.089
Suministros de agua en Delegaciones	4.518	0	0	0	4.518	0
Limpieza y mto. Togas	44.508	0	0	0	44.508	0
Conservación y mto. Edificios	122.754	6.498	9.657	2.101	102.410	2.089
c) Suministros:	510.620	39.290	36.859	0	425.709	8.761
Comunidad Serrano 9	241.636	0	0	0	241.636	0
Comunidad Serrano 11	34.474	6.203	5.326	0	21.921	1.024
Comunidad Castellana 153	4.116	0	11.824	0	(7.708)	0
Electricidad	81.304	14.332		0	63.384	3.588
Limpieza	149.090	18.756	19.709	0	106.476	4.149
d) Primas de seguros	37.925	2.999	1.104	0	33.822	
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.660.539	37.406	28.744	784	1.473.637	119.968
Trabajos y Servicios Exteriores	531.348	14.757	4.329	784	396.236	115.241
Colaboradores	608.116	0		0	608.116	0
Seguridad	142.903	22.648	21.656	0	93.872	4.727
Comunicación	147.458	0		0	147.458	
Mto. Comunicaciones y ordenadores	194.942	0	2.759	0	192.184	
Implantación del voto electrónico	35.771	0	0	0	35.771	
f) Gastos diversos:	948.587	351.895	7.054	11.406	534.674	43.558
Material de oficina e imprenta	56.763	17.197	1.746	2.679	29.329	5.812
Reprografía	126.037	45.135	1.410	3.493	70.387	5.613
Circulares y manipulado	54.804	25.729	1.111	244	24.355	3.366
Teléfono	93.386	7.172	89	2.532	78.659	4.934
Correo	458.146	241.243	0	2.458	190.665	23.780
Telégrafos	743	34	2.617	0	(1.908)	0
Mensajería	40.730	15.377	0	0	25.353	0
Tributos	68.295	0	81	0	68.214	0
Locomoción	13.642	9	0	0	13.579	53
Carnets de colegiados	2.961	0	0	0	2.961	0
Agendas, insignias y carteras	25.730	0	0	0	25.730	0
Firma electrónica	7.351	0	0	0	7.351	0
<b>V. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>76.188</b>	<b>0</b>	<b>2.426</b>	<b>0</b>	<b>73.762</b>	<b>0</b>
1. Gastos bancarios	8.052	0	2.426	0	5.626	0
2. Intereses actuariales por actualización del Seguro	68.136	0	0	0	68.136	0
Médico del personal a 31 de diciembre de 2013						
<b>VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)</b>	<b>65.285</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>65.285</b>	<b>0</b>
<b>VI. GASTOS REPERCUTIDOS</b>	<b>0</b>	<b>294.498</b>	<b>119.718</b>	<b>0</b>	<b>(414.217)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.726.863</b>	<b>3.136.760</b>	<b>1.449.970</b>	<b>583.549</b>	<b>18.327.139</b>	<b>11.229.445</b>

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2014	REAL 2014	Turno de Oficio 2014	Centro de Estudios 2014	SOJ 2014	Resto de Actividad 2014	Servicio Médico 2014
<b>INGRESOS</b>						
<b>I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO</b>	<b>35.760.683</b>	<b>0</b>	<b>1.611.269</b>	<b>0</b>	<b>22.766.164</b>	<b>11.383.249</b>
1. Ingresos por cuotas	33.053.919	0	0	0	22.766.164	10.287.755
a) Cuotas de incorporación	892.833	0	0	0	892.833	0
Ordinarias	674.733	0	0	0	674.733	0
Extraordinarias	218.100	0	0	0	218.100	0
b) Cuotas ordinarias	21.873.331	0	0	0	21.873.331	0
Ejercientes	15.123.179	0	0	0	15.123.179	0
No ejercientes	6.750.152	0	0	0	6.750.152	0
c) Cuotas Servicio Médico	10.287.755	0	0	0	0	10.287.755
2. Tarjeta Servicio Médico	1.095.495	0	0	0	0	1.095.495
3. Ingresos por cursos	1.611.269	0	1.611.269	0	0	0
Presenciales	1.571.952		1.571.952		0	
No presenciales	39.317		39.317		0	
<b>II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION</b>	<b>3.815.355</b>	<b>2.673.010</b>	<b>0</b>	<b>166.681</b>	<b>975.664</b>	<b>0</b>
1. Subvenciones	2.937.106	2.672.897	0	166.681	97.528	0
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.	2.672.897	2.672.897		0	0	
b) Otras subvenciones y donativos	97.528				97.528	
c) Aportación Mº Empleo S.O.J. Extranjería	0			0	0	
d) Aportación Ayto. SOJ Collado-Villalba	(1.240)			(1.240)	0	
e) Aportación Ayto. S.O.J. Extranjería Municipal	143.000			143.000	0	
f) Aportación Ayto. S.O.J. Las Rozas	24.921			24.921	0	
2. Ingresos varios	878.249	113	0	0	878.136	0
a) Dictámenes de honorarios	389.432				389.432	
b) Ingresos Mediación	5.686				5.686	
c) Derechos de Corte de Arbitraje	28.622				28.622	
d) Agendas e insignias	23.633				23.633	
e) Otros ingresos	24.788	113		0	24.675	
f) Firma Electrónica	12.174				12.174	
g) Convenio Mutualidad	120.000				120.000	
h) Publicidad Otrosí papel	47.940				47.940	
i) Publicidad Otrosi.net	15.441				15.441	
j) Publicidad de web, circulares y publicaciones	45.543				45.543	
k) Patrocinios	20.030				20.030	
l) Patrocinios actos colegiales	144.958				144.958	
<b>III. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>395.782</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>395.782</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.971.819</b>	<b>2.673.010</b>	<b>1.611.269</b>	<b>166.681</b>	<b>24.137.609</b>	<b>11.383.249</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>5.244.956</b>	<b>(463.750)</b>	<b>161.299</b>	<b>(416.868)</b>	<b>5.810.470</b>	<b>153.804</b>
					<b>5.091.152</b>	

Madrid 5 de febrero de 2015

Sonia Gumpert Melgosa

Decana



DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

# 10

## Anexos

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMA**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEA  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGA



## 10.1 Turno de Oficio

<b>Gastos</b>				
	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
I. Gastos de personal	1.844.100	2.033.350	(189.250)	(10%)
1. Sueldos y salarios	1.421.700	1.564.596	(142.896)	(10%)
3. Cargas sociales	422.400	468.754	(46.354)	(11%)
Seguridad Social a cargo del Colegio	404.400	363.903	40.497	
Prima anual de externalización del Plan de Pensiones	15.000	74.947	(59.947)	
Gastos de formación	3.000	0	3.000	
Otros gastos sociales (Seguro Musa)	0	29.904	(29.904)	
II. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	25.000	20.502	4.498	18%
IV. Otros gastos de explotacion	799.900	788.410	11.490	1%
1.Gastos de acciones profesionales	315.000	303.514	11.486	4%
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	55.000	46.950	8.050	
Dictámenes de insostenibilidad	70.000	68.789	1.211	
Servicio de Justicia Gratuita	190.000	187.775	2.225	
5. Actividades de Formación	27.600	34.850	(7.250)	(26%)
Becas de Iniciación Profesional	27.600	33.580	(5.980)	
Becas de Formación Profesional	0	1.270	(1.270)	
7. Acciones Corporativas	1.000	606	394	39%
Actos corporativos organizados por el Colegio	0	381	(381)	
Actos no organizados por el Colegio	1.000	225	775	
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	456.300	449.440	6.860	2%
<i>a) Alquileres:</i>	15.000	11.351	3.649	24%
Alquiler de depósitos de documentación	15.000	11.351	3.649	
<i>b) Conservación y reparación ordinarias</i>	7.000	6.498	502	7%
<i>c) Suministros:</i>	36.200	39.290	(3.090)	(9%)
Comunidad Serrano 11	8.000	6.203	1.797	
Electricidad	13.000	14.332	(1.332)	
Limpieza	15.200	18.756	(3.556)	
<i>d) Primas de seguros</i>	3.000	2.999	1	0%
<i>e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:</i>	38.700	37.406	1.294	3%
Trabajos y Servicios Exteriores	22.000	14.757	7.243	
Seguridad	16.700	22.648	(5.948)	

Gastos	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	356.400	351.895	4.505	1%
Material de oficina e imprenta	18.000	17.197	803	
Reprografía	37.000	45.135	(8.135)	
Circulares y manipulado	27.000	25.729	1.271	
Teléfono	7.000	7.172	(172)	
Correo	260.000	241.243	18.757	
Telégrafos	0	34	(34)	
Mensajería	7.000	15.377	(8.377)	
Locomoción	400	9	391	
V. Gastos financieros	12.000	0	12.000	100%
VII. Gastos repercutidos otros dptos.	290.000	294.498	(4.498)	(2%)
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.971.000</b>	<b>3.136.760</b>	<b>(165.760)</b>	<b>(6%)</b>

Ingresos	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
II. Otros ingresos de explotación	2.600.000	2.673.010	73.010	3%
1. Subvenciones	2.600.000	2.672.897	72.897	3%
a) Para gastos de infraestructura T.O. Y A.L.D.	2.600.000	2.672.897		
2. Ingresos varios	0	113	113	100%
e) Otros ingresos	0	113		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.600.000</b>	<b>2.673.010</b>	<b>73.010</b>	<b>3%</b>

RESULTADO	(371.000)	(463.750)	(92.750)
-----------	-----------	-----------	----------

## 10.2 Centro de Estudios

<b>Gastos</b>				
	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
I. Gastos de personal	384.700	404.137	(19.437)	(5%)
1. Sueldos y salarios	295.400	317.473	(22.073)	(7%)
3. Cargas sociales	89.300	86.664	2.636	3%
Seguridad Social a cargo del Colegio	87.600	81.856	5.744	
Gastos de formación	1.700	0	1.700	
Otros gastos sociales (Seguro Musa)	0	4.808	(4.808)	
II. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	27.000	17.713	9.287	34%
III. Dotaciones para insolvencias	7.000	(604)	7.604	109%
IV. Otros gastos de explotacion	907.800	906.580	1.220	0%
5. Actividades de Formación	832.000	816.285	15.715	2%
Ponentes de CEI	712.000	743.359	(31.359)	
Cursos no presenciales	65.000	51.974	13.026	
Documentación cursos	55.000	18.233	36.767	
Becas de Iniciación Profesional	0	2.300	(2.300)	
Becas de Formación Profesional	0	420	(420)	
7. Acciones Corporativas	1.000	1.124	(124)	(12%)
Actos no organizados por el Colegio	1.000	1.124	(124)	
10. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	74.800	89.171	(14.371)	(19%)
a) Alquileres:	1.100	5.754	(4.654)	(423%)
Alquiler de depósitos de documentación y aulas	1.100	5.754	(4.654)	
b) Conservación y reparación ordinarias	9.000	9.657	(657)	(7%)
c) Suministros:	34.100	36.859	(2.759)	(8%)
Comunidad Serrano 11	6.700	5.326	1.374	
Electricidad	11.000	11.824	(824)	
Limpieza	16.400	19.709	(3.309)	
d) Primas de seguros	2.000	1.104	896	45%
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	21.800	28.744	(6.944)	(32%)
Trabajos y Servicios Exteriores	4.000	4.329	(329)	
Seguridad	15.000	21.656	(6.656)	
Mto. Comunicación y ordenadores	2.800	2.759	41	

## Gastos

	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
f) Gastos diversos:	6.800	7.054	(254)	(4%)
Material de oficina e imprenta	2.700	1.746	954	
Circulares y manipulado	3.000	1.410	1.590	
Teléfono	400	1.111	(711)	
Correo	0	89	(89)	
Mensajería	400	2.617	(2.217)	
Locomoción	300	81	219	
V. Gastos financieros	1.500	2.426	(926)	(62%)
VII. Gastos repercutidos otros dptos.	125.000	119.718	5.282	4%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.453.000</b>	<b>1.449.970</b>	<b>3.030</b>	<b>0%</b>

## Ingresos

	PPTO 2014	REAL 2014	Diferencia	%
I. Importe neto de la cifra de negocio	1.506.000	1.611.269	105.269	7%
3. Ingresos por cursos	1.506.000	1.611.269	105.269	7%
Cursos presenciales	1.353.000	1.571.952		
Cursos no presenciales	153.000	39.317		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.506.000</b>	<b>1.611.269</b>	<b>105.269</b>	<b>7%</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>53.000</b>	<b>161.299</b>	<b>108.299</b>
------------------	---------------	----------------	----------------

## 10.3 Servicios de Orientación Jurídica

Detalle	Real 2014				Ppto. 2014	Diferencia
	Subvenciones	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	Resultado		
S.O.J. General	0	152.668	25.872	(178.540)	(186.000)	7.460
S.O.J. Penitenciario	0	104.089	13.382	(117.471)	(118.640)	1.169
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	0	63.655	751	(64.405)	(10.900)	(53.505)
S.O.J. Menores	0	27.673	543	(28.216)	(28.460)	244
S.O.J. Hipotecario	0	8.168	0	(8.168)	(9.500)	1.333
S.O.J. Collado Villalba	(1.240)	(349)	0	(891)	(500)	(391)
S.O.J. Mayores	0	33.662	65	(33.728)	(35.000)	1.272
S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	129.189	1.366	12.445	(500)	12.945
S.O.J. Las Rozas	24.921	22.816	0	2.105	0	2.105
<b>REAL 2014</b>	<b>166.681</b>	<b>541.570</b>	<b>41.979</b>	<b>(416.868)</b>	<b>(389.500)</b>	<b>(27.368)</b>
<b>PRESUPUESTO 2014</b>	<b>233.000</b>	<b>585.900</b>	<b>36.600</b>	<b>(389.500)</b>		
<b>DIFERENCIA</b>	<b>(66.319)</b>	<b>44.330</b>	<b>(5.379)</b>	<b>(27.368)</b>		

## 10.4 Servicio Médico (de enero a mayo de 2014)\*

<b>Gastos</b>	
	Real 2014
I. Gastos de personal	412.866
1. Sueldos y salarios	<b>361.030</b>
3. Cargas sociales	<b>51.836</b>
Seguridad Social a cargo del Colegio	<b>88.694</b>
Prima anual Plan de Pensiones	(39.272)
Otros gastos sociales	<b>2.414</b>
II. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.645
III. Dotaciones para insolvencias	(17.447)
IV. Otros gastos de explotacion	10.830.380
2. Servicio Médico	10.653.056
Prestaciones médicas	10.476.594
Seguro asistencia viajes	146.520
Gastos de terminales de tarjetas	29.942
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	177.324
a) Alquileres:	2.948
b) Conservación y reparación ordinarias	2.089
c) Suministros:	8.761
Comunidad Serrano 11	1.024
Electricidad	3.588
Limpieza	4.149
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	119.968
Trabajos y Servicios Exteriores	115.241
Seguridad	4.727
f) Gastos diversos:	43.558
Material de oficina e imprenta	5.812
Reprografía	5.613
Circulares y manipulado	3.366
Teléfono	4.934
Correo	23.780
Locomoción	53
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.229.445</b>

<b>Ingresos</b>	
	Real 2014
I. Importe neto de la cifra de negocio	11.383.249
1. Ingresos por cuotas	10.287.755
c) Cuotas Servicio Médico	10.287.755
Ejercientes	3.240.025
No ejercientes	1.488.161
Beneficiarios	5.150.959
Viudos/as	408.610
2. Tarjeta Servicio Médico	1.095.495
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.383.249</b>

<b>RESULTADO</b>	<b>153.804</b>
------------------	----------------

\*El 1 de Junio de 2014 se traspasa el Servicio Médico a la MUSA.

DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE  
STRECOLEGIODEABOGADOSDEMADRID  
COLEGIODEABOGADOSDEMADRIDIL  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
EMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG  
ADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO  
DILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDE

# Fundación Cortina

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMAD**  
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
OSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEAI  
MADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGA



## Actividades y gestión económica

Fundación Domingo Romero Grande se constituyó con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2<sup>a</sup>, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2014 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos, durante el ejercicio 2014 se destinaron 3.097.349 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio.

Se estima un resultado positivo de 6.640 euros. Parte de este resultado se corresponde con la revalorización de la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 67.357 euros a 31 de diciembre de 2013 a 76.457 euros a 31 de diciembre de 2014. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2014 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2014. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

## Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014.

ACTIVO	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE	326.020	299.428
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	224.500	206.700
VI. Inversiones financieras a corto plazo	76.457	67.356
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	25.063	25.372
TOTAL ACTIVO (A+B)	326.020	299.428
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
PATRIMONIO NETO	96.454	89.814
Fondos propios	96.454	89.814
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
1. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas.	112.904	112.904
III. Resultado de ejercicios anteriores	(59.569)	(49.547)
IV. Excedente del ejercicio	6.640	(10.022)
PASIVO CORRIENTE	229.566	209.614
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	229.566	209.614
2. Otros acreedores	229.566	209.614
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	326.020	299.428

## Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2014.

	2014	2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.097.349	3.399.800
2. Gastos por ayudas y otros	(3.097.349)	(3.399.800)
3. Ventas y otros ingresos ordinarios	0	0
9. Otros gastos de la actividad	(3.560)	(3.811)
<b>A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(3.560)</b>	<b>(3.811)</b>
14. Ingresos financieros	1.099	918
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9.101	(7.129)
<b>B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>10.200</b>	<b>(6.211)</b>
<b>C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>6.640</b>	<b>(10.022)</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
<b>D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>6.640</b>	<b>(10.022)</b>

# Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

GADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIO  
RIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS  
USTRECOLEGIODE**ABOGADOSDEMAD**  
**EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECO**  
ADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIOD  
DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGA



## Actividades y gestión económica

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía se constituye año a año en un punto de encuentro imprescindible para muchas personas que necesitan, nada más, pero nada menos, un lugar para compartir momentos de ocio y diversión.

Describiremos todas sus actividades a fin de que unos y otros puedan sentirse reflejados en esos días que pudimos compartir todos juntos.

- **Día de la Magia.** El 4 de enero nos acompañaron desde la Cripta Mágica Rafa Piccola y el Mago Colores así como el Profesor Ortega y nos deleitaron con nuevos trucos de magia que hicieron que mayores y pequeños disfrutaran de este día tan especial para la gran familia IPHA.
- **Día de las Artes.** El 15 de marzo contamos con la presencia de Youlia Miltcheva, especialista en diseño de sillas únicas que realizó un taller de pintura. Con su ayuda y la de los niños asistentes realizamos nuestra “silla de los sueños” que se subastará el día de la Magia del próximo año 2015.
- **Día del Deporte.** Fútbol infantil. El 21 de junio tuvo lugar el Torneo que con carácter anual se organiza con el apoyo del equipo de fútbol del Colegio.
- **Día de la Naturaleza.** En el mes de septiembre, el día 20, tuvimos oportunidad de participar en hazañas de César Pérez de Tudela a través de un recorrido por montañas y volcanes.
- **Día de la Ciencia.** El 8 de noviembre realizamos una jornada denominada ¿Para qué sirven los números? que contó con la presencia de Alfonso Arévalo, licenciado en Ciencias Matemáticas y gran amigo de este arte.
- **Día de la Globoflexia.** En el mes de diciembre, el día 20 y como cierre de nuestros “días especiales” tuvo lugar la ya tradicional jornada de cómo hacer figuras con globos de colores.
- También se ha programado el **IV PREMIO DE RELATO CORTO DE LA IPHA**, en esta ocasión el tema fue “Un Planeta Verde”.

En la actualidad la Institución Protectora de Huérfanos está compuesta por 1.003 asociados quienes abonan un donativo de 50 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 221 socios protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene, a la fecha, 44 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

## El balance de situación a 31 de diciembre de 2014.

ACTIVO	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	222.362	222.362
Inmovilizado material	222.362	222.362
B) ACTIVO CORRIENTE	767.728	762.516
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.478	10.671
VI. Inversiones financieras a corto plazo	547.504	512.249
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	209.746	239.596
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>990.090</b>	<b>984.878</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
A) PATRIMONIO NETO	190.746	143.828
A) Patrimonio neto	190.746	143.828
A-1) Fondos propios	190.746	143.828
Resultados de ejercicios anteriores	143.828	124.693
Resultado ejercicio	46.918	19.135
B) PASIVO NO CORRIENTE	799.344	841.050
I. Provisiones a Largo Plazo	799.344	841.050
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>990.090</b>	<b>984.878</b>





COLEGIADO UNA INSTITUCIÓN MODERNA UN  
AUN COLEGIO EFICAZ UNA GESTIÓN TRANSPA  
CAZ UNA GESTIÓN TRANSPARENTE EVOCACIÓN  
TRANSPARENTE EVOCACIÓN DE SERVICIO AL COLE  
JUCIÓN MODERNA UN COLEGIO EFICAZ UNA G  
DE SERVICIO AL COLEGIO UNA INSTITUCIÓN  
COLEGIO EFICAZ UNA GESTIÓN TRANSPARE  
OCACIÓN DE SERVICIO AL COLEGIO UNA G  
CAZ UNA GESTIÓN TRANSPARENTE EVOCACIÓN

